

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020 - 2024

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia 9ª. calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América PBX 2504-4444 www.segeplan.gob.gt

Se permite la reproducción de este documento, total o parcial, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Índice

Presentación5		
2.	Problemática de país	9
2.1	Economía, competitividad y prosperidad	10
2.2	Desarrollo social	15
2.3	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	19
2.4	Estado responsable, transparente y efectivo	22
2.5	Relaciones con el mundo	25
3.	Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo	
	a la Gestión Pública	27
4.	Soluciones de país: Metas, acciones e indicadores	31
4.1	Economía, competitividad y prosperidad	32
4.2	Desarrollo social	46
4.3	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	61
4.4	Estado responsable, transparente y efectivo	68
4.5	Relaciones con el mundo	75
5	Orientaciones Generales	85



Presentación



1. Presentación

En septiembre de 2015, Guatemala hizo el compromiso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de acciones a nivel nacional que hicieron posible priorizar el contenido de la Agenda de los ODS e integrarla a las prioridades de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo: "K´atun Nuestra Guatemala 2032", y así adaptar la Agenda al contexto de país, tomando en cuenta las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales y técnicas prevalecientes en aquel momento.

Posterior a estas acciones, se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo; sin embargo, dado que para alcanzar la visión de desarrollo de largo plazo se requiere la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, se ha considerado importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país con una política de estado realizable, financiable y medible; es decir, con una visión estratégica orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema por la vía de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

En consecuencia, la presente Política General de Gobierno (PGG) se fundamenta en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo –PLANID-, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2020–2024, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En ese contexto, y dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca, comprendiendo el entorno social, político, económico y ambiental, requiere de una transformación con bases estructurales, la PGG propone cinco pilares estratégicos:

- 1) **Economía, Competitividad y Prosperidad**, busca lograr el objetivo de un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible;
- 2) **Desarrollo Social**, alcanzar el objetivo de atender de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;
- Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;



- 4) Estado Responsable, Transparente y Efectivo, pretende administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos;
- 5) **Relaciones con el Mundo**, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

En adición a estos cinco pilares, la PGG incluye de manera transversal el aspecto ambiental, que está configurado para la solución a la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.

Con la finalidad de dar seguimiento a la consecución de los objetivos y metas de desarrollo previstas para cada uno de los cinco pilares de la Política durante el período 2020-2024, se incluyen los correspondientes lineamientos, acciones y metas de cumplimiento, lo cual se sustenta en el diagnóstico realizado sobre la situación sociopolítica y económica actual, evidenciando problemas como la corrupción, la violencia, la agudización de la pobreza, las brechas de desigualdad, la debilidad institucional, la ineficacia del Estado para garantizar los derechos humanos, la inequidad entre hombres y mujeres, las discriminaciones de todo tipo, especialmente contra los pueblos indígenas y las mujeres, y la falta de respuesta a las demandas sociales, entre otros.

Asimismo, se nutre de los estudios y análisis realizados como parte del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, profundizando en las variables y áreas estratégicas que deberán ser atendidas para superar las brechas mencionadas, en congruencia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo; que representan las temáticas clave que, como parte de la presente PGG, deberán abordarse hacia el 2032 de manera integral, coherente y articulada.

De esa cuenta, el compromiso de obtener resultados que se traduzcan en un Estado de Derecho que garantice el desarrollo, prosperidad y mejora en las condiciones de vida de la población guatemalteca, se refleja en la presente política por medio de metas para poder monitorear y realizar el seguimiento correspondiente. Adicionalmente, como ya se mencionó, estas metas complementan los 24 Resultados Estratégicos de Desarrollo que la institucionalidad pública definió a partir de las prioridades nacionales de desarrollo y que se vincularon al proceso plan-presupuesto 2020-2024.

Es así como esta política busca ser realizable, financiable y medible, respondiendo a los principios y postulados del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PLANID). Como se indicó, las metas estratégicas de la presente PGG, son producto del análisis técnico e integración de información de distintas fuentes para asegurar la medición y seguimiento de las acciones propuestas. Reconocemos que la consecución de estas metas, están sujetas a factores exógenos y que

incidirán inevitablemente en nuestro accionar, tales como shocks económicos, eventos de la política internacional o incluso, fenómenos meteorológicos. Guatemala es un país de alta vulnerabilidad, pero también de alto potencial, por lo que nuestro compromiso es impulsar todas las acciones necesarias, desde la planificación y presupuestación de las entidades públicas, que conduzcan a alcanzar ese sueño de un mejor país.

De esta manera, la visión estratégica planteada en el PLANID cobra vida a través de la Política General de Gobierno, misma que se constituye en el marco de política que servirá de base para que las instituciones públicas definan sus acciones y asignen el presupuesto necesario para la implementación de la propuesta estratégica que se integra en los cinco pilares que la conforman, bajo un enfoque de programación por resultados durante los próximos 4 años; por lo que resulta fundamental que la planificación anual, multianual y estratégica de las instituciones públicas garantice su articulación con el presupuesto en el corto y mediano plazo; esto con el fin de contar con un Estado más eficiente y eficaz para cumplir su responsabilidad de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad para toda la población y de esa manera contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias para alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala.





Problemática de país



2. Problemática de país

2.1 Economía, competitividad y prosperidad

El eje de economía, competitividad y prosperidad, refleja la relación e importancia del crecimiento económico para la creación de empleo, el cual debe acompañarse de medidas que permitan la diversificación de la inversión y de los sectores productivos del país, una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento y una producción que sea ambientalmente sostenible.

En este sentido, el contexto histórico evidencia que durante los últimos cuatro años el Producto Interno Bruto (PIB) real ha crecido en promedio 3.27%, lo que se considera bajo si se le resta el crecimiento poblacional de 2.4%¹, con lo cual se obtiene un crecimiento real de 0.87%, siendo insuficiente para generar empleo formal en la cantidad que el mercado laboral demanda, y distante del 6.0% que se pretende alcanzar al 2023. De conformidad con el estudio Perspectivas Económicas 2019-2020², se estima que cada año ingresan al mercado laboral alrededor de 200 mil personas que buscan oportunidades de trabajo, sin embargo, el sistema económico únicamente genera 20 mil plazas de empleo formal. Con la estimación para 2018 se tendrá una brecha de más de 3 millones de plazas. Brecha que en lugar de reducirse ha ido en aumento a lo largo del tiempo, debido a que, aunque la economía ha crecido no ha sidocapaz de generar los empleos necesarios³, lo cual representa un reto para la política pública en materia laboral.

De acuerdo con datos del Banco de Guatemala, sobre el crecimiento del PIB de los últimos sesenta y siete años, el "trabajo" se constituye en el principal factor que contribuye con el crecimiento del PIB, en menor medida le siguen el capital y la productividad total de los factores. Esto indica la importancia del aporte del factor trabajo, es decir del recurso humano, en la creación de riqueza en el país.

El trabajo también es la fuente principal de ingreso para la mayoría de las familias, razón por la cual se considera como una de las prioridades fundamentales de la presente Política. Más relevante, para generar más y mejores empleos formales es condición necesaria la atracción de inversión y tal como lo indica el artículo 119 de la Constitución

¹ Crecimiento poblacional para el período 2001-2017, según el Departamento de Análisis Macroeconómico del Banco de Guatemala.

² Perspectivas Económicas 2019-2020: el reto sigue siendo generar empleo. (CIEN 2019).

La relación entre crecimiento del PIB y empleo, es compleja, de esa cuenta, existen dos conceptos básicos que relacionan crecimiento y empleo. Por un lado, 1) la correlación entre crecimiento y empleo, es decir, la elasticidad entre el empleo y el crecimiento y, por otro lado, 2) el umbral de crecimiento del PIB en el que se logra detener el desempleo y crear empleo. De esa cuenta, respecto al primer concepto, debido a que del segundo no se tienen datos, en Guatemala de acuerdo al CIEN (2019), históricamente la relación entre crecimiento económico y crecimiento del empleo formal la sido relativamente baja: un crecimiento de 1% en la tasa de crecimiento provoca que el empleo formal crezca a una tasa de 0.56%. La capacidad de respuesta varía a lo largo del tiempo y a través de los sectores económicos, observándose que con el paso del tiempo, los sectores productivos cuya producción compite en los mercados internacionales (bienes transables) crecen utilizando cada vez menos empleo formal; mientras que los sectores cuya producción se orienta al mercado interno (bienes no transables) son los que muestran un poco más de potencial de generación de empleo.



Política de la República, el Estado debe impulsar las políticas y acciones públicas para promover el desarrollo económico, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra índole. Sin embargo, la problemática del mercado laboral guatemalteco es compleja y preocupante, tal como se puede observar en la gráfica siguiente.

18.0 72.0 70.0 16.0 Desempleo y Subempleo (%) 68.0 14.0 12.0 66.0 64.0 10.0 de Participacón 62.0 8.0 6.0 60.0 58.0 4.0 2.0 56.0 54.0 asa I-2013 II-2013 I-2014 II-2014 I-2015 II-2015 I-2016 II-2016 III-2016 I-2017 II-2017 III-2017 I-2018 II-2018 Desempleo 3.2 3.0 29 29 24 27 3.1 25 24 3.2 23 2.1 2.8 20 Subempleo 14.4 10.4 11.5 12.0 9.4 12.6 12.0 10.0 16.9 14.4 11.7 9.2 11.1 8.8 Informalidad 69 2 69 2 69.3 65.8 67.9 68.8 69.8 68.6 67.8 70.2 69.7 69.7 70.6 69.5 rasa Global de 60.7 60.5 61.7 60.2 60.2 61.1 61.3 60.0 60.9 60.0 62.2 60.2 60.9 61.0 Participación - Desempleo Subempleo Informalidad Tasa Global de Participación

Gráfica 1
Comportamiento de indicadores del mercado laboral
Período 2013-2018

Fuente: Elaboración SEGEPLAN con base en datos de la ENEI, INE.

Como puede apreciarse en la gráfica, durante el período 2013-2018, la tasa global de participación, que mide la proporción de la población en edad de trabajar que desea participar activamente en el mercado laboral, ha sido de 60.8% en promedio, manteniéndose casi invariable en ese lapso de tiempo; el subempleo, no obstante algunos altibajos, ha disminuido en 8.1 puntos porcentuales desde 2013; el desempleo ha permanecido invariable (2.7% en promedio)⁴; en tanto que la tasa de informalidad se ha mantenido en un rango de 66% -70%, lo que equivale a decir que 7 de cada 10 trabajadores se desempeñan en la economía informal o a la inversa, menos de un tercio de la población ocupada del país lo hace en condiciones formales.

⁴ Aunque el desempleo es bastante bajo, no significa que la economía se encuentre en pleno empleo, sino que constituye un reflejo de la precariedad laboral, la cual se manifiesta en altos niveles de informalidad, subempleo y bajos salarios.

La precariedad del mercado laboral, se consolida con esquemas de salarios que para la mayoría de la población se ubican por debajo del salario mínimo vigente. De conformidad con la segunda Encuesta de Empleo e Ingresos del año 2018 (ENEI 2-2018), el ingreso promedio de los trabajadores fue de Q 2,260.0; manifestando un comportamiento diferenciado al desglosarse por condición de formalidad e informalidad, en el primero de los casos resulta ser de Q 3,493.0 pero beneficia a una proporción pequeña de la población, en tanto que en el segundo se sitúa en Q 1,633.0 y representa el ingreso promedio para la mayoría de la población trabajadora (7 de cada 10). Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son también representativas, el ingreso promedio de los hombres es de Q 2,351.0, en tanto que en las mujeres fue de Q 2,076.0.

Esta problemática es una consecuencia de la calidad del empleo que genera el crecimiento económico, en este sentido ésta Política reconoce que el sistema de protección social más importante para una sociedad es la generación de empleo en condiciones formales y de calidad, por ello, parte de la premisa de que la pobreza se combate con trabajo y empleo formal. En este sentido, para que la estructura económica del país permita apoyar la creación de más y mejores empleos, el país necesita experimentar tasas de crecimiento económico más aceleradas que permitan a su vez generar más y mejores fuentes de empleo.

Para propiciar dicha dinámica se necesita generar las condiciones adecuadas para que los agentes económicos estén dispuestos a invertir en el país, y para que ello suceda es imprescindible mejorar el clima de negocios y la atracción de inversiones. Así como, crear las condiciones para que las empresas nacionales que producen para el mercado interno y externo tengan los incentivos para incrementar los niveles de inversión, de tal manera que puedan crear fuentes de empleo formal de manera sostenida y así contribuir a reducir la pobreza.

La aceleración de la tasa de crecimiento económico debe fundamentarse en el potencial productivo del país, en este sentido, se reconocen al menos tres motores fundamentales de desarrollo: 1) las exportaciones; 2) micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES); y, 3) el turismo sostenible; teniendo como base y transversalidad la sostenibilidad ambiental, la estabilidad macroeconómica, una infraestructura estratégica adecuada, finanzas públicas equilibradas e instituciones públicas sólidas y eficientes, así como la mejora del capital humano.

El sector exportador del país ha realizado esfuerzos importantes en la diversificación del portafolio de bienes y servicios y en la búsqueda de más mercados. Actualmente los productos tradicionales de exportación constituyen alrededor de un 25% del total de las exportaciones⁵, lo que ha implicado que se amplíe la oferta exportable hacia otros

⁵ De acuerdo al Banco de Guatemala en 2017 y 2018 los principales productos de exportación (azúcar, banano, café, cardamomo y petróleo) representaron 25.6% y 24.2% del total de la estructura de exportaciones según su valor.



productos, tales como textiles, vestuario, caucho, frutas, verduras, servicios y otros, pese a ello, el valor agregado de la producción exportable sigue siendo bajo. No obstante, hay potencialidades que deben aprovecharse de mejor manera y, para ello, es necesario impulsar políticas de Estado que contribuyan a que el sector privado se interese en invertir más y por ende aumentar el volumen, valor y la calidad de las exportaciones. Es decir, progresivamente transitar de una matriz exportadora sustentada en la producción de bienes primarios, hacia una que incluya manufacturas con mediano y alto contenido tecnológico, así como servicios; actividades que en conjunto generan mejores condiciones laborales que los productos de origen primario.

Bajo estas condiciones se requiere la implementación de un modelo exportador claro que oriente la política pública, de tal manera que se aproveche la ubicación geo-estratégica del país, así como el potencial de sus recursos naturales, población joven y cultura ancestral. Así como, la promoción de la competitividad mediante el manejo adecuado de la política cambiaria, la mejora de la infraestructura vial, el capital humano y el clima de negocios; impulsando políticas públicas claras y transparentes que promuevan el sector exportador; así como, la eficiencia de las instituciones públicas.

Las MIPYMES constituyen una de las principales fuentes de empleo del país, operando en todos los sectores de la economía: comercio, servicios, la industria manufacturera y actividades agrícolas. Según el Sistema Nacional de Información de la MIPYMES del Ministerio de Economía, de cada 100 empresas: 88 son micro, 9 pequeñas, 2 medianas empresas y solamente 1 es catalogada como empresa grande. Según su peso económico, de los Q 500.2 mil millones que las empresas generaron en ventas en 2015: las grandes empresas vendieron el 64.98%; las medianas 15.31%, las pequeñas el 15.26% y las microempresas el 4.46% del total. El peso de las MIPYMES en la composición empresarial del país se ve reflejado en las ventas totales al representar el 35%, en su mayoría operaron en el departamento de Guatemala. De conformidad con datos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), del total de empresas cotizantes, el 36.6% son microempresas, 47.1% pequeñas empresas, 11.2% medianas empresas y 5.1% empresas grandes.

Pese a su importancia, este sector presenta una serie de inconvenientes y limitantes para su desarrollo, sobresaliendo entre ellos: un alto costo para ingresar a la formalidad; limitadas oportunidades de crecimiento, debido a que no pueden acceder fácilmente al financiamiento formal, además de que permanecen fuera del alcance de las agencias de gobierno; dificultades para contratar personal con las habilidades adecuadas y nivel de educación requerido; utilización de equipamiento y tecnología obsoleta o disfuncional y con escasa oportunidad para acceder a las últimas tecnologías por medio de las cuales puedan mejorar los procesos y por ende sus productos por el alto costo que representa para las MIPYMES.

Estas limitantes, demandan una acción más proactiva del Estado, para lo cual se deberán promover acciones que contribuyan a elevar el nivel de productividad de las MIPYMES, su crecimiento y formalización; lo que a su vez generará externalidades positivas en el resto de la economía.

El tercer motor del crecimiento se relaciona con el turismo. Guatemala cuenta con un enorme potencial en materia turística, posee grandes atractivos culturales, bellezas naturales, diversidad de ecosistemas, un clima agradable y una rica historia como centro de la cultura Maya; además de una diversidad de sitios turísticos y arqueológicos, tales como la ciudad de Antigua Guatemala, catalogada como Patrimonio de la Humanidad y la ciudad de Tikal y el Mirador⁶, cuna de la cultura Maya, entre otros lugares excepcionales.

El sector turismo ha mejorado en este último año, pero no lo suficiente para ser un pilar vital para el desarrollo económico del país. Existen planes para su fomento, aunque no se han implementado de manera adecuada, la institucionalidad del sector se encuentra desarticulada y su coordinación con el sector privado es inexistente. A esta situación hay que agregarle la baja conectividad aérea y de logística interna, especialmente en materia de infraestructura y suministro de bienes y servicios de calidad internacional.

Otros factores que afectan el turismo son la inestabilidad política que genera desconfianza y expectativas negativas, pues aumenta los riesgos, ámbito que se incrementa por el nivel de inseguridad y la ola de violencia que vive el país. El estado de la infraestructura vial y la falta de señalización constituyen otras limitantes para el aprovechamiento del sector.

A pesar de todo lo anterior, para diciembre de 2019, se pronostica un ingreso de 2.6 millones de personas, un crecimiento del 6.9% respecto del mismo período del año anterior. Esto representa el ingreso de divisas por US\$ 1,250.0 millones durante el 2019, monto que superó en US\$ 20.0 millones lo captado en el año 2018⁷.

El reto para el Gobierno consistirá en mejorar la calidad de la industria turística y focalizar su acción estratégica hacia aquellos nichos que cuenten con el mayor potencial económico y tengan efectos positivos relevantes sobre el resto de la economía.

El impulso del aparato productivo y exportador requiere de la disponibilidad de una red de infraestructura eficiente y adecuada, que considere el mantenimiento y provisión de carreteras que posibilite la conexión de los puertos, aeropuertos y fronteras; así como, permita ampliar los mercados, la interrelación productiva, la vinculación con el mercado externo y la movilidad personas y su interacción con los bienes y servicios provistos por el Estado.

⁶ Considerada como la ciudad más grande de los mayas descubierta hasta la fecha.



La provisión de infraestructura, un sistema de salud y educación eficiente y de calidad; así como, la atención de la desnutrición crónica, el acceso a vivienda digna y condiciones de seguridad adecuadas, demanda el fortalecimiento de los ingresos del Estado, para ello, será necesario alcanzar un nivel de carga tributaria cercana al 14% del PIB, acompañada de una visión renovada de las demás fuentes de financiamiento (deuda pública, cooperación internacional, Alianzas Público-Privadas, leasing público, entre otras). Por su importancia, las remesas familiares también deberán ser aprovechadas para hacer sostenible el proceso de desarrollo de los receptores, en este sentido, desde el Estado deberá impulsarse una agenda política que les permita y facilite integrarse a la dinámica económica del país.

2.2 Desarrollo social

Uno de los problemas fundamentales de la sociedad guatemalteca lo constituye la pobreza, condición que ha estado ausente en las estrategias de desarrollo de país. Para alcanzar el desarrollo social de la población, la Política establece objetivos sectoriales que mejoren la situación de seguridad alimentaria y nutricional, salud, educación y acceso a vivienda, mediante la implementación de programas subsidiarios y de asistencia social con criterios de temporalidad, condicionado y orientado a la población más vulnerable, sin que lleguen a crear dependencia.

Cada una de las áreas de desarrollo mencionadas, encuentra ciertas limitantes. El sector educación, se caracteriza por una baja cobertura del sistema educativo, el analfabetismo en adultos, el bajo nivel de escolaridad, los altos niveles de deserción y repitencia que se concentran en la población indígena y en las mujeres. Las acciones estratégicas que se definan en la presente Política buscarán facilitar la demanda y acceso a los servicios educativos, con mejoras en la infraestructura, capacidades docentes, currículum nacional base y otras áreas formativas que faciliten el ingreso al mercado laboral.

De acuerdo a la proyección de población calculada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) al año 2016 y la matrícula educativa (inscritos netos) por nivel educativo se estima una brecha en la cobertura educativa en el nivel primario de 549,214 niños/as de 7 a 12 en el año 2016; en tanto que en el ciclo básico el número de adolescentes que quedan fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN) se estima en 646,192 adolescentes de 13 a 15 años. Para el ciclo diversificado, la brecha educativa se sitúa en 997,533 adolescentes de 16 a 18 años. De estos, 403,623 eran mujeres y 417,782 hombres.

Según la caracterización de la población que está egresando del SEN⁸, para el año 2017 el promedio de edad de dichos estudiantes era de 18 años, 33.52% trabaja para ganar dinero, 83.34% asistió a preprimaria y 25.46% repitió al menos un grado. La

⁸ Los datos de caracterización de la población que egresa del Sistema Educativo nacional son captados mediante la Evaluación de graduandos, que el Ministerio de Educación realiza anualmente a estudiantes en el último año del ciclo diversificado (evaluación censal y obligatoria).

mayoría indicó que su idioma materno era el español (84.2%), mientras que el resto (15.08%) señaló que era maya. De ellos, solamente 10.45% de los estudiantes en este ciclo educativo realizó sus estudios en el área rural, asimismo solamente 20.72% de los estudiantes cursaban en el sector público, y 73.82% en el sector privado.

La cobertura escolar, calculada por tasas, los niveles de educación preprimaria y medio, son los que sufren mayor afección. A lo largo de 12 años, en el nivel preprimaria la tasa neta de cobertura descendió de 47.0% en 2005 a 46.8% en 2016; en tanto que en el nivel medio, ciclo básico, durante el mismo período la tasa observó un incremento de 11.5 puntos, al pasar de 33.20% a 44.70%. Para el ciclo diversificado, durante el período referido el aumento fue menor, al incrementarse en 5.5 puntos, pasando de 19.00% en el año 2005 a 24.50% en 2016. No obstante, la brecha que existe entre el ciclo básico y el ciclo diversificado es bastante significativa.

Pese a que el nivel de educación primaria es el que presenta la mayor cobertura, el comportamiento de la tasa, disminuyó en los últimos 12 años, de 93.50% en 2005 a 78.20% en 2016.

Los desafíos en materia de cobertura educativa se manifiestan también en la calidad, la evaluación realizada por el Ministerio de Educación a los graduandos, permite evidenciar que durante el período 2006-2019, el logro nacional en lectura promedio 24.37%, mientras que en matemática se situó en 7.47%, lo que implica que menos de uno de cada cuatro estudiantes aprueban los exámenes. Los avances a lo largo de los años han sido bastante modestos.

La situación nutricional en el marco del desarrollo social es relevante. En tal sentido, se debe indicar que el análisis de la problemática nutricional indica que ésta se refleja mayoritariamente en las mujeres en edad reproductiva, así como en la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años; problemática que concentra en la población rural e indígena. Estas condiciones generan un profundo impacto en el neurodesarrollo y estado de salud general de la población infantil que a corto plazo incrementa el riesgo de mortalidad y a largo plazo influye en las capacidades productivas de la población.

Guatemala es uno de los países en la región con mayor porcentaje de población que vive subalimentada y en inseguridad alimentaria nutricional, factores que van íntimamente relacionados a la malnutrición (desnutrición crónica o aguda/sobrepeso y obesidad). Para el período 2014-2016 se estima que 2.5 millones de personas estaban subalimentadas en el país; asimismo, se calcula que para 2014 el 25% de los hogares padecían inseguridad alimentaria moderada y 12% inseguridad alimentaria severa. Por otra parte, la prevalencia de desnutrición crónica para el período 2014-2015 era de 46.5% en las niñas y niños menores de cinco años, la desnutrición aguda de 0.7% y el sobrepeso y obesidad de 4.7% para este mismo grupo de edad.



Los grupos más vulnerables siguen siendo las personas en situación de pobreza, en especial las mujeres, niñas y niños, principalmente indígenas. Esta población vive en zonas rurales y práctica la agricultura de subsistencia o familiar, con la paradoja de que la mayoría no son dueños de tierras o si lo son, las poseen en parcelas pequeñas. Lo anterior, refleja el impacto que el desarrollo rural sostenible puede tener en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población quatemalteca, por lo que se demandan acciones urgentes en esa área.

Los principales desafíos para el abordaje de la problemática nutricional deberán continuar enfocados en la prevención de la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años y el acceso a los alimentos en familias en condición de pobreza o pobreza extrema. Es necesaria la implementación de intervenciones integrales preventivas de enfermedades crónicas transmisibles en las otras etapas del curso de vida como escolares. adolescentes, adultas/os y personas mayores, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y la generación de información sobre la nutrición y la alimentación saludable.

El sector salud es otra área clave para alcanzar el desarrollo social. El país cuenta con una red hospitalaria compuesta por 46 hospitales, 281 centros de salud tipo B y 56 tipo A; así como, 916 puestos de salud, existiendo un alto nivel de concentración de los servicios de salud. El 73% de todos los médicos registrados y colegiados se encuentran en el departamento de Guatemala, lo que hace que la relación médica/población sea de 1 por cada 348 habitantes, mientras que en el interior de la República existe 1 médico por cada 11,489 habitantes.

El país también sufre los efectos de una atención deteriorada de la salud, como consecuencia del aumento poblacional, siendo las personas en condición de pobreza las más afectadas. La salud pública tiene una cobertura del 48% de la población, con un sistema de seguridad social que escasamente cubre el 16% de esa población.

Entre las brechas a superar en el sector salud, debe considerarse la crisis de desabastecimiento en medicamentos y equipo en todo el sistema hospitalario nacional, así como el personal mal remunerado, lo que constantemente ha provocado paralizaciones en la prestación de los servicios. Cabe enfatizar que, el comparativo del período 2016-2019 sobre abastecimiento general de medicamentos convencionales en las direcciones de área de salud (DAS) y hospitales; mostró un promedio de abastecimiento superior al 72%. Mientras que sobre el abastecimiento general de material médico quirúrgico en las DAS y hospitales durante el período en mención, promedió un abastecimiento superior al 76.8%.

Actualmente se encuentra el proceso de reforma al sector salud, donde uno de los principales desafíos lo constituye el fortalecimiento de la institucionalidad (definición y homologación de reglas, procedimientos, procesos, jerarquías y niveles de responsabilidad, situaciones de rotación del recurso humano), y la implementación generalizada en el primer y segundo nivel de atención, como dos de los aspectos que pueden coadyuvar a la eficiencia y funcionalidad de los servicios públicos para promover una vida saludable.

Importante mencionar que se ha establecido el compromiso internacional para el alcance de la una Cobertura Sanitaria Universal, que requiere resolver problemas graves en la salud pública nacional, de los que se pueden mencionar: la fragmentación del sistema sanitario nacional y pérdida de la rectoría del Ministerio de Salud; el modelo de atención eminentemente curativo descuidando la implementación de la atención primaria en salud; escaso incremento del presupuesto destinado a salud, lo que provoca el desfinanciamiento de las intervenciones estratégicas, así como la subcontratación excesiva de servicios básicos de salud, la insuficiencia en infraestructura del primer y segundo nivel de atención; falta de personal médico y paramédico capacitado; no actualización e innovación de los medios diagnósticos y tratamientos de enfermedades; desactualización de los sistemas de obtención de datos estadísticos; falta de investigación e innovación científica; ausencia de leyes que regulen los medicamentos, vacunas seguros y asequibles; así como la obtención de insumos médicos suficientes y de calidad y la inoperancia de los consejos de desarrollo en el tema específico de saneamiento ambiental.

La situación del sector salud, sumado a la débil cultura de prevención, hace que persista un estado crítico de los indicadores de salud. Es así que la tasa de natalidad se sitúa en 24.8 por cada mil nacidos, la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años se establece en 42 por cada mil nacidos vivos, la tasa de fecundidad es del 2.8% y la tasa de crecimiento poblacional de 2.3%.

De acuerdo con el MSPAS, las principales causas de mortalidad general son: neumonías, infartos, diabetes, paros cardiacos, hipertensión, diarreas, enfermedades respiratorias, enfermedades alcohólicas del hígado, accidente vascular encefálico, provenientes de la violencia y accidentes (enfermedades respiratorias 56% y gastrointestinales 16% en adultos).

En cuanto a las tasas de mortalidad específicas, merece la pena resaltar que la tasa de mortalidad en adolescentes es de 32, debido principalmente a causas relacionadas con la violencia. Por otro lado, la tasa de mortalidad materna es de 105 por cada 100 mil nacidos vivos, siendo sus principales causas las deficiencias durante el embarazo, complicaciones en el parto y enfermedades.

La vivienda es necesaria dentro del área social. La carencia de una vivienda digna constituye uno de los principales problemas de la población vulnerable. Problema que se enfatiza en la población en situación de pobreza extrema y general, sin capacidades para financiar el acceso a vivienda con condiciones mínimas para vivir con dignidad.



Esta situación constituye un desafío para el país y requiere la implementación de acciones estratégicas que reduzcan el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo (1.54 millones de viviendas⁹) que impiden a las familias en situación de vulnerabilidad el acceso a vivienda propia, así como la facilitación de mejoras en las viviendas precarias y la mejora o acceso de los servicios básicos.

De acuerdo con información del Banco de Guatemala, la actividad económica de alquiler de vivienda alcanza el 11% del producto interno bruto cada año. Según información del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), existen más de 600 mil viviendas que no reúnen las condiciones mínimas para ser habitables, conviviendo 4.8 personas por habitación, lo que significa un alto nivel de hacinamiento con las consecuencias en el ámbito de la salud. La ubicación también es un factor que incrementa la vulnerabilidad de decenas de miles de viviendas que está en lugares riesgosos y que acrecienta la vulnerabilidad cuando inicia la época lluviosa.

Los ingresos percibidos por las personas no les permite adquirir una vivienda, al analizar el salario mínimo se puede evidenciar que apenas cubre el 84% de los alimentos, lo que impide que las familias puedan cubrir otros gastos como la adquisición de vivienda. Se estima que una vivienda tipo "C" podría tener un costo de Q 50,000.00, que financiada a 15 años plazo y una tasa de interés del 9% requeriría el pago mensual de una cuota nivelada de Q 504.00. Ello requeriría un ingreso mínimo de Q 1,500.00, que sumado al costo de la canasta alimentaria, implicaría tener ingresos familiares arriba de los Q 5,000.00 mensuales, sin contar con los gastos de vestuario, salud y otros. Dicha situación, en las condiciones actuales, hace casi inaccesible a la mayoría de los guatemaltecos adquirir una vivienda. El Estado considera importante intervenir para impulsar estrategias financieras que permitan a todas las personas contar con una vivienda digna.

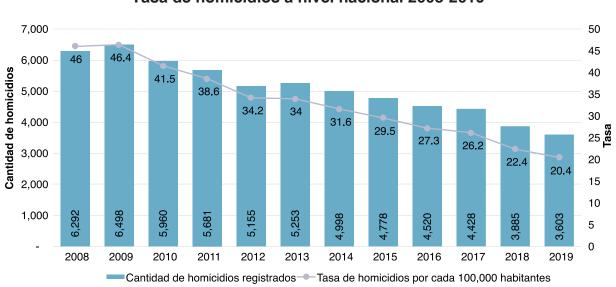
2.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

La seguridad es un pilar de la democracia y se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo social, familiar e individual del ser humano. Constituye un factor imperativo para alcanzar una condición de bienestar; se rige por el respeto, promoción y tutela de los derechos humanos, lo que permite concebir un entorno propicio para una convivencia en un ambiente de paz, seguridad, libertad y justicia.

La gobernabilidad y seguridad para el desarrollo tiene actualmente enormes desafíos. Disminuir los índices de criminalidad, priorizando la prevención de los mismos pero también siendo reactivos ante la coyuntura; frenar el tráfico ilícito en las fronteras (personas, armamentos y narcoactividad), prevención de la conflictividad social y el respeto a la propiedad, fortalecimiento del sector justicia y del trabajo coordinado con las fuerzas de seguridad, el control de las cárceles y de las redes delictivas, entre otros.

⁹ Plan Estratégico Institucional 2016-2023, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Los indicadores sustantivos de la seguridad muestran a una Guatemala sumamente violenta, pese a que en los últimos años se han tenido resultados favorables, del año 2012 al año 2019 se ha reducido la tasa de homicidios en más de 14 puntos. En el año 2019 se cuenta con una tasa de alrededor de 20 puntos por cada cien mil habitantes¹⁰, siendo la media mundial de 6.1, y la del continente americano de 17.2, según estudios de Naciones Unidas.¹¹



Gráfica #2
Tasa de homicidios a nivel nacional 2008-2016

Fuente: Elaboración SEGEPLAN CON BASE A DATOS Mingob, 2019.

*Datos proyectados a diciembre del 2019, con proyecciones del Censo 2002.

A nivel territorial, existen departamentos que superan la media nacional: Zacapa con una tasa superior a (59), el departamento de Escuintla (51) y Guatemala con (42), seguidos de Chiquimula e Izabal con cerca de (39 y 36) puntos.¹²

El Estado, no solo tiene el desafío de bajar sustantivamente sus índices de criminalidad sino además de realizar acciones estratégicas que le den sostenibilidad a largo plazo; la tendencia favorable en los últimos años, debe de seguir un ritmo sostenido ante las nuevas formas de la criminalidad que evolucionan y se complejizan. Por ello, la importancia de modernizar a las fuerzas de seguridad tanto para la reacción como para la prevención.

¹⁰ Tasa con provecciones poblacionales del censo 2002. Datos del Mingob. 2019.

¹¹ UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, 2017.

¹² Tasas con proyecciones poblacionales del censo 2002. Datos del Mingob, 2019.



Bajo ese concepto, es imperativo contar con una institucionalidad que amplíe la cobertura y la atención ciudadana no solo en temas de seguridad, sino también en los temas relativos a la justicia, pues uno de los grandes desafíos se concentra en lograr una disminución sustantiva de la impunidad.

El Índice global de impunidad en Guatemala al año 2017 fue de 62.4,13 en la misma línea, al año 2015 el 48.2% de los detenidos no han sido sentenciados -como porcentaje de la población carcelaria total-14; aunado a esto la sobrepoblación carcelaria, crea repercusiones que favorecen al crimen organizado.

Lo anterior plantea la necesidad de contar con un MP, una PNC y un Organismo Judicial (OJ) fortalecidos, técnica, científica y financieramente, que reflejen la continuidad de los procesos relacionados con la implementación de mejoras (como las iniciadas en la Reforma Policial). También es determinante generar las condiciones para aumentar la presencia de jueces y agentes policiacos en todo el territorio nacional, y el aumento de infraestructura que evite el hacinamiento carcelario.

Otro desafío para la gobernabilidad y seguridad es la promoción, mantenimiento y fortaleza de los mecanismos de coordinación interinstitucional entre las instancias responsables de la prevención, persecución y sanción del delito. Esto coadyuvará a la generación de estrategias que garanticen la vida, la seguridad y el bien común de todos los ciudadanos.

Es indispensable el planteamiento de estrategias de combate a la criminalidad y violencia que sobrepasen las fronteras de Guatemala, sobre todo en el caso de aquellos actos delictivos cuya principal característica es la transnacionalidad. De esa cuenta, se hace hincapié en la necesidad de concretar acuerdos regionales para hacer frente al narcotráfico y problemas afines, como la trata de personas, redes de robo transnacional de vehículos, y el tráfico ilegal de armas que, sin duda, repercuten en los indicadores fundamentales de la seguridad.

La seguridad está estrechamente ligada con el avance de otras prioridades nacionales, por lo que se considera importante promover acciones que mejoren los índices de educación, salud y empleo, así como el fortalecimiento de factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia.

Alcanzar un Estado con seguridad es una de las principales demandas de la población, por lo que debe continuar con la implementación y modernización de políticas públicas para la reducción de la criminalidad con un enfoque en la prevención de la violencia y que hacen hincapié en los factores que la originan.

¹³ Segeplan, 2019. Revisión Nacional Voluntaria 2019: El camino hacia el desarrollo sostenible.

¹⁴ Idem.

2.4 Estado responsable, transparente y efectivo

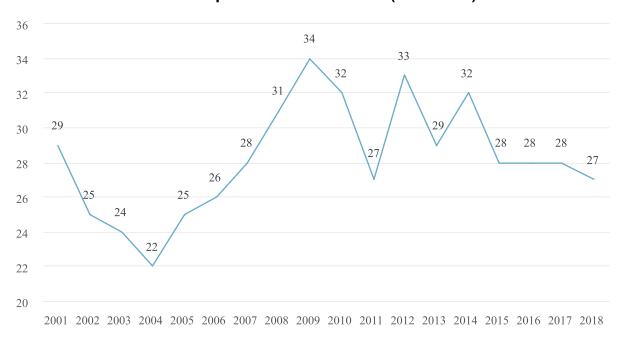
El Estado debe velar por el fortalecimiento de las instituciones, considerando la modernización del mismo como un proceso de permanente revisión y redefinición de la función pública. El proceso debe encauzar a Guatemala en un Estado moderno, de derecho, cuya función principal sea ofrecer una estructura administrativa esencial para una eficiente evolución de la sociedad. Se debe procurar un ordenamiento jurídico adecuado, imparcial y que brinde igualdad de oportunidades para los ciudadanos.

No se puede hablar de modernización del Estado sin considerar el rol de las tecnologías de la información y la comunicación, y como consecuencia del gobierno electrónico, gobierno abierto y la nueva tendencia: Estado abierto. Una buena aplicación de gobierno electrónico, puede generar transformaciones profundas en la administración fomentando el protagonismo de la sociedad, promocionando y llamando a la participación y fiscalización ciudadana.

Uno de los problemas más graves que afectan la vida política y el desarrollo del país es la corrupción, entender que es indispensable su eliminación desde los cimientos para recobrar la credibilidad y confianza, permitirá alcanzar la participación de los ciudadanos en un marco de eficiencia, transparencia administrativa y ética, como ejes de la gestión gubernamental, y lograr los cambios en la administración pública que los ciudadanos demandan del Estado. Como se puede ver en la gráfica 3, la calificación para Guatemala según el Índice de Percepción de la Corrupción, en estos últimos cuatro años no ha mejorado, en la última medición la calificación del país cayó en el punto más bajo, de los últimos siete años.

La corrupción tiene distintas manifestaciones, entre las que sobresalen los actos como sobornos, abuso de funciones, abuso de confianza, fraude, malversación o apropiación indebida de fondos, a lo cual se suman la manipulación, conflictos de interés y otros actos asociados con pérdidas o perjuicios contra la sociedad y su patrimonio.





Gráfica 3: Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (2001-2018)

Fuente: Elaboración SEGEPLA, con información de www.transparency.org de Transparencia internacional

Las implicaciones de la corrupción sobre la sociedad se evidencian en el subdesarrollo, incide en la prestación de servicios públicos, el aumento de la desigualdad e injusticia, la reducción de la inversión y la disminución de legitimidad en la institucionalidad pública.

En Guatemala se ha generado una fuerte demanda ciudadana por implementar mecanismos de control y reducción de la corrupción, lo cual se relaciona, entre otros, con el incremento de la transparencia. Esta se asocia con el libre acceso y movilidad de la información, vista como un derecho de los ciudadanos, así como con mecanismos de rendición de cuentas al respecto del uso de los recursos, decisiones administrativas y los resultados obtenidos. La transparencia refuerza la democracia y el desarrollo mediante la promoción de la eficiencia y la efectividad de la institucionalidad pública.

La inefectividad en la gestión pública es otro problema que presenta la débil capacidad que tiene una institución pública de responder a los desafíos del desarrollo que se enmarcan en sus responsabilidades y competencias asignadas de conformidad con su mandato legal.

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, esta debilidad se evidencia en tres grandes aspectos: el primero, relacionado con las deficientes capacidades del recurso humano en los ámbitos técnico y administrativo, lo cual

responde a los limitados procesos de formación o capacitación promovidos a lo interno de las instituciones públicas; los deficientes procesos competitivos y de evaluación del personal institucional que, entre otros, desmotiva la formación y fortalecimiento constante de las capacidades del recurso humano; y la carencia de una carrera administrativa que incentive y garantice la formación del personal.

El segundo aspecto está relacionado con la inadecuada estructura organizativa de algunas instituciones públicas, lo cual limita su capacidad de respuesta ante los desafíos estructurales y actuales en materia de desarrollo y bienestar de la población. Algunas instituciones mantienen estructuras organizativas que fueron funcionales para coyunturas específicas, sin embargo, ante el desafío del desarrollo en el largo plazo, es necesaria una revisión de los procesos, reglamentos y funciones de cada área y personal de las instituciones públicas que tienen bajo su responsabilidad el alcance de las prioridades y metas estratégicas del desarrollo.

El tercer aspecto tiene que ver con la baja calidad del servicio público, que se relaciona con los deficientes procedimientos institucionales y de coordinación interinstitucional, así como con la escasa cobertura de los servicios públicos.

En materia de gobernanza, Guatemala se encuentra por debajo de los índices medios que miden la problemática, también en otros instrumentos de medición como la Guía Internacional de Riesgo-País, los Reportes de Competitividad Global del Foro Económico Mundial y el Barómetro Iberoamericano de la Gobernabilidad, entre otros.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, en el año 2016, Guatemala se ubica en el puesto 125 de 188 países, lo cual representa un desafío para el país. El esfuerzo de las instituciones nacionales, las autoridades locales, los actores de la sociedad civil, las entidades empresariales y las personas individuales en la construcción del desarrollo sostenible descansa, necesariamente, en un buen proceso de planificación.

Es importante indicar que el Sistema Nacional de Planificación en Guatemala no tiene un sustento legal específico, debido a que pese a haberse presentado varias iniciativas de Ley, no han sido aprobadas por el Congreso de la República, a diferencia del proceso presupuestario, en el cual se cuenta con la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, permitiendo así reducir la burocracia y los niveles de corrupción. Los gobiernos locales deben reformarse para un mejor funcionamiento, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población.



La reactivación y/o reforma de la Ley de Alianzas Público-Privadas es necesaria, para el desarrollo desde lo municipal, departamental y nacional.

Finalmente, es importante la ampliación e implementación de planes de ordenamiento territorial a escala multinivel para el desarrollo equilibrado del país.

2.5 Relaciones con el mundo

En pleno siglo XXI ningún país del mundo puede estar aislado, por esta razón Guatemala debe fortalecer sus lazos diplomáticos a nivel internacional, priorizando la apertura de embajadas y consulados en aquellos países en donde puede haber un interés migratorio, comercial y económico.

Al menos, cuatro deben ser los ámbitos de atención de nuestras relaciones con el mundo: político, económico, migratorio y de seguridad. En la actualidad las relaciones con el mundo han privilegiado el factor migratorio, pero sin resultados concretos en materia de protección de los derechos humanos de los migrantes. Los demás intereses prácticamente han estado ausentes en virtud de que el país no cuenta con una política exterior de Estado.

Las limitaciones financieras y baja calidad técnica del cuerpo diplomático ha limitado la posibilidad de concretar una postura integral ante la problemática migratoria del país así como, imposibilitado la definición de una estrategia integral que favorezca la búsqueda de nuevos mercados para la producción nacional, el fortalecimiento de las relaciones regionales con Centroamérica, o la implementación de una estrategia que contrarreste la información negativa de Guatemala en el extranjero, así como la dificultad para la promoción del sector turismo en el exterior.

En la presente Política se plantea la necesidad de impulsar políticas y acciones que permitan aprovechar el adelanto de otras naciones, su mercado potencial, sus necesidades, gustos y preferencias que nuestros productos y servicios puedan atender y el capital financiero, así como fomentar el interés para visitar nuestro país como turistas.

En materia migratoria, el desafío será la definición de una estrategia integral para lograr el estatus de protección a los guatemaltecos radicados en Estados Unidos. De conformidad con datos del Migration Policy Institute, el número de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos se incrementó durante el período 2000-2013 en un 389% ¹⁵. Esta situación obliga a incrementar la presencia de consulados guatemaltecos en territorio estadounidense para la atención de las necesidades de los connacionales. Actualmente el país cuenta con 20 consulados en Estados Unidos, ubicados en las áreas de mayor afluencia de migrantes guatemaltecos.

¹⁵ Siendo las principales causas de la migración el desempleo, falta de oportunidades, violencia común y organizada, entre otros factores.

No obstante la condición irregular de los migrantes guatemaltecos, es bien sabido que contribuyen a la estabilidad económica y social del país, mediante el flujo permanente y creciente de remesas familiares, las cuales representan el 11% del PIB. Su contribución al crecimiento económico es fundamental, por lo que es imprescindible generar e implementar una estrategia de educación financiera que promueva el ahorro y la inversión productiva, coadyuvando a la sostenibilidad de los ingresos de los beneficiarios de las remesas familiares.

En relación a la ausencia de estrategias que permitan la búsqueda de nuevos mercados, también se inserta la necesidad de pactar nuevos acuerdos comerciales y fortalecer los existentes; ambas consideraciones con el objetivo de incrementar el crecimiento económico, mejorar el equilibrio de la balanza comercial y diversificar el destino exportador de la producción nacional.

Paralelamente, se requerirán esfuerzos en las áreas de inteligencia de mercado y el impulso de la marca país, elementos imprescindibles para lograr un mayor posicionamiento en el contexto internacional, sobre todo en materia comercial, la atracción de inversiones y la promoción del país en materia turística.

Por último, es necesario destacar las relaciones de Guatemala con el mundo, como parte de un bloque centroamericano, estableciendo acuerdos de carácter fiscal-aduanero y generando estrategias conjuntas para abordar los temas que rebasan las capacidades nacionales, tales como: el narcotráfico, trasiego de armas, migración, trata de personas, lavado de dinero, entre otros.



Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública



3. Integración del Plan Nacional de Innovación y Desarrollo a la Gestión Pública

El desarrollo de un país requiere una definición de lineamientos y acciones de manera estratégica que permitan la articulación de las instituciones y actores involucrados para la implementación en el largo plazo. La presente Política General de Gobierno define dichos lineamientos, con el objetivo de establecer la ruta a seguir por las instituciones del sector público durante el período 2020–2024. De esta forma, se presentan CINCO PILARES, cada uno con un objetivo estratégico, objetivos sectoriales, acciones estratégicas y metas, los cuales han sido definidos con el objetivo de alcanzar resultados de desarrollo.

La consecución de las metas de desarrollo se basa en una visión de Estado, la cual supera los cuatro años de un período gubernamental, donde la PGG articula las acciones fundamentales a realizar en el período de tiempo de su vigencia, de manera congruente y coherente con la visión de largo plazo que Guatemala definió estratégicamente en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para la formulación de la Política se han tomado en cuenta entonces las metas planteadas en la agenda pública de desarrollo para el largo plazo, considerando que el marco de acción de la administración de gobierno es de cuatro años. Por lo tanto, se realizó el análisis de las metas y acciones estratégicas del PLANID y su contribución a esa agenda desarrollo, comprendiendo que éstas contribuyen en el corto plazo a la materialización de las metas de largo alcance. Existen puntos de convergencia total entre dichas metas, mientras que otras áreas del PLANID suman una visión innovadora a la perspectiva de la gestión pública a aparir de su planteamiento estratégico.

La Política General se concreta entonces mediante 50 metas estratégicas las cuales se distribuyen en los siguientes pilares:

- Economía, Competitividad y Prosperidad, establece como objetivo el empleo y la inversión sostenible. Esto mediante tres motores económicos: las exportaciones, las MIPYMES y el turismo. A través de las acciones estratégicas definidas, se incidirá en el aumento de las fuentes de empleo decente para generar así una mejora en los ingresos, capacidad de ahorro e inversión de los guatemaltecos.
- 2. Desarrollo Social, en donde establecemos como prioridad el combate a la pobreza, el fortalecimiento de la protección social a los más vulnerables, así como el acceso a la educación, servicios de salud y vivienda digna. Esto con el propósito de atender



de manera directa y efectiva a los más pobres, impulsando compensadores sociales efectivos y focalizados;

- 3. Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo, mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión, priorizando la seguridad y justicia para todos y todas;
- 4. Estado Responsable, Transparente y Efectivo, administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de los ciudadanos, mediante el fortalecimiento institucional, modernización y reducción de la corrupción.
- 5. Relaciones con el Mundo, asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales, para que además de las buenas relaciones diplomáticas mejore el orden del comercio internacional, turismo, inversión y el trato a nuestros migrantes.

De manera trasversal a los cinco pilares, se incluye el tema ambiental, por medio del cual se implementaran acciones que contribuyan a la gestión sostenible del ambiente, los recursos naturales, el ordenamiento territorial y el cambio climático.

El compromiso de desarrollo planteado en la Política se concreta en 80 metas estratégicas que han sido definidas producto del análisis técnico y la revisión del estado de situación del país, lo que permite que la Política sea medible y se articule a los principios y postulados del Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032 y el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo.

El ejercicio de implementación es de atribución de las instituciones públicas, por medio de ejercer la rectoría de los sectores relacionados, por tal sentido; es imperante la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas de su sector, en coherencia con la política general de Gobierno; esfuerzo de rectoría que está basado en la coordinación de acciones de los órganos de la administración pública, en cumplimiento de los planes y políticas nacionales, para el desarrollo general del país.

Materializándose de esta manera, en la preparación de propuestas de prioridades presupuestarias en general, de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Por lo que se requiere de organizar y coordinar la administración pública para el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada. Para que sea financiable se integrarán todas las fuentes de financiamiento y se promoverán otras, como las alianzas público-privadas y el leasing público que impondrán un carácter innovador a la gestión pública.

Por tal razón, se hace necesario la difusión, la articulación de intervenciones públicas; así como, la coordinación efectiva de implementación y la asignación de los recursos presupuestarios para su ejecución. Para ello, la Secretaría de Planificación y Programación

de la Presidencia acompañara la inclusión de la PGG en el proceso de planificación y programación, el seguimiento y evaluación de su ejecución; y, el Ministerio de Finanzas Públicas para normar el proceso presupuestario y asignar los recursos presupuestarios de conformidad con las prioridades de desarrollo que devienen del proceso de planificación. En el proceso de planificación y programación en cumplimiento de la Política es necesario continuar fortaleciendo el enfoque de planificación por resultados a nivel de producción institucional, en ese sentido se requiere de la asistencia técnica activa para continuar brindando el acompañamiento técnico y logar la incorporación de las metas estratégicas en la planificación y elaboración de Planes Anuales y Multianuales, convirtiéndose de esta manera en un proceso clave para generar una alineación en materia de implementación de la Politica.

Junto a la implementación de acciones se requieren mecanismos de seguimiento y evaluación, por lo que se hace necesario implementar mecanismos para el seguimiento de las metas estrategicas de la PGG que permita medir a mediano y largo plazo el avance de la consecución de la Política General de Gobierno. En ese sentido, la SEGEPLAN establecerá mecanismos de evaluación para las metas que las distintas instituciones reportan hacia las PGG, de manera de establecer si los indicadores de resultados, productos y lineamientos cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir la implementación en el tiempo.

Con la implementación de la Política se promoverá un Estado más eficiente y eficaz para poder cumplir el compromiso de buscar el desarrollo, el progreso, la paz y la equidad de la población y de esa manera contribuir progresivamente a las transformaciones necesarias y así alcanzar la visión de futuro que se desea para Guatemala en el largo plazo.





Soluciones de país: Metas, acciones e indicadores



4. Soluciones de país: Metas, acciones e indicadores

4.1 Economía, competitividad y prosperidad

En este pilar se pretenden crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar oportunidades de empleo formal. Para lo cual, se promoverán y dinamizarán las exportaciones, el turismo y el fortalecimiento de las MIPYMES, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera; así como, el fomento de la inclusión social y la sostenibilidad ambiental.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones.

4.1.1 Objetivo estratégico

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

Para el logro del objetivo, se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

4.1.2 Objetivos sectoriales

4.1.2.1 Generar las condiciones adecuadas y buen clima de negocios para propiciar el aumento de la inversión y la mejora en los niveles de competitividad

Los países compiten por atraer capitales con el propósito de hacer crecer sus economías y generar oportunidades de empleo. Para que esos capitales vengan y permanezcan en el país se tienen que impulsar políticas que hagan atractivo a los inversionistas asentarse en el país y que se orienten hacia la creación de instituciones fuertes; adecuada infraestructura, procesos y normas que faciliten los negocios, recurso humano capacitado y calificado, incentivos apropiados y un mercado competitivo.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.1.1 Acciones estratégicas

 Propiciar condiciones adecuadas para atraer inversión intensiva en mano de obra conforme al modelo de desarrollo establecido en esta Política, con un contenido alto



de conocimiento y que tengan el menor impacto sobre el ambiente y los recursos naturales, entre otros.

- Crear un marco amigable, esquemas e instrumentos técnicos y jurídicos para facilitar la inversión a los agentes económicos. Dentro del componente jurídico se destacan las siguientes leyes: Competencias, inversión y empleo, silencio administrativo a la inversa, insolvencias y quiebra, leasing público, mercado de valores y capitales y de tarjetas de crédito.
- Fortalecer el mejoramiento de la productividad y competitividad sin menoscabo de los derechos humanos y el uso racional de los recursos naturales.
- Impulsar proyectos de inversión con el apoyo del Gobierno, en el marco de una política de alianzas público-privados, las concesiones de obra pública y la inversión por medio del leasing público, para ello deberá fortalecerse la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica. La utilización de los recursos naturales deberá hacerse buscando un equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, así como el respeto a las comunidades conforme a la ley.
- Mejorar las capacidades del recurso humano mediante la ampliación de la cobertura del INTECAP, el aprendizaje del idioma inglés, el impulso de carreras técnicas y de formación vocacional en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fomentar la creación de empleo formal y digno, como principal mecanismo de protección social que contribuya con la reducción de la pobreza y pobreza extrema, con énfasis en los grupos vulnerables, los jóvenes y las mujeres.

4.1.2.2 Propiciar el incremento de las exportaciones por medio del impulso de un modelo exportador

Requiere el fortalecimiento del sector exportador mediante políticas públicas que promuevan la mejora de la competitividad, hagan más eficiente la acción de las instituciones públicas, favorezcan la infraestructura y mejoren el capital humano.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.2.1 Acciones estratégicas

 Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones para ello se impulsará el funcionamiento del Consejo Nacional para las Exportaciones (CONAPEX); se facilitarán los procesos mediante el fortalecimiento de la ventanilla única, la facilitación de los trámites para la obtención de permisos, licencias y la gestión de los asuntos tributarios; el funcionamiento de la infraestructura relacionada con puertos, aeropuertos y zonas fronterizas con el objeto de fomentar el comercio exterior; así como, la provisión de información estratégica a los empresarios sobre la demanda de bienes y servicios en el exterior.

- Mejorar los incentivos para propiciar la inversión en el sector exportador para su impulso tales como: acceso al crédito en condiciones blandas; la revisión del marco de incentivos fiscales a las exportaciones; la devolución del crédito fiscal; incentivos al sector forestal; la implementación de una política cambiaria acorde con el modelo exportador y el impulso de zonas francas, recintos aduaneros, centros y corredores logísticos y almacenes de depósito.
- A través del nuevo modelo exportador se promoverán las misiones y ferias comerciales en países seleccionados; así como, la promoción de las exportaciones y la inteligencia de mercados.
- Generar los instrumentos que propicien el aumento de las exportaciones tales como: la suscripción de nuevos acuerdos comerciales, la gestión adecuada de los acuerdos suscritos y la consolidación de la unión aduanera. Así como, la promoción de encadenamientos productivos entre las micro, pequeñas y medianas empresas con las empresas exportadoras.
- Impulsar un marco jurídico y sus instrumentos que facilite el comercio exterior e incremente las exportaciones.

4.1.2.3 Desarrollar las condiciones para el impulso y fortalecimiento de las MIPYMES y del sector Cooperativista

Las MIPYME constituyen uno de los principales motores del crecimiento económico y la principal fuente de empleo en Guatemala, operando en todos los sectores de la economía. Buena parte de esta estructura empresarial se encuentra integrada al sector cooperativista; es por ello, que en la Política se busca la promoción de ambos sectores con el objetivo de ampliar las oportunidades de desarrollo del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.3.1 Acciones estratégicas

 Impulsar el mejoramiento del capital humano de los sectores MIPYME y cooperativo mediante el impulso de la cobertura del INTECAP, acompañado por una estrategia de apoyo financiero, técnico; la puesta en marcha de programas de capacitación,



asesoría y asistencia técnica; así como, una política de acceso a las tecnologías, redes digitales e internet.

- Simplificar los trámites administrativos para el registro, modificación, operación y cierre de las MIPYME, el pago de impuestos, la gestión tributaria, la emisión de permisos y licencias. En el ámbito cooperativo se promoverá el fortalecimiento del INACOP e INGECOP y la revisión de los incentivos fiscales.
- Estimular el crecimiento y desarrollo del sector cooperativista y de las MIPYMES, mediante la asistencia financiera y técnica; la creación de instrumentos que fomenten el sector tales como: GuateCrédito, GuateEmprende y GuateInvierte; y, la generación de oportunidades de negocios mediante el fomento de su participación como proveedores del Estado.
- Fortalecer la infraestructura rural de apoyo a la MIPYME mediante la construcción de caminos rurales, la ampliación de la red de sistemas de riego, centros de acopio y la creación de las agencias regionales de desarrollo de las MIPYMES; así como, el fomento de la productividad agrícola mediante la provisión de asistencia técnica, capacitación, acceso al crédito y tecnología.
- Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento de las empresas como: la revisión de leyes tributarias que faciliten la creación, modificación, operación y cierre de empresas; la revisión del régimen tributario, la modificación del órgano regulador y supervisor de las cooperativas, la ampliación de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, entre otros.

4.1.2.4 Impulsar el desarrollo de fuentes de energía renovable y no renovable compatibles con la conservación del medio ambiente

La dinamización y crecimiento de la economía nacional no es posible sin energía asequible, barata y generada a partir de fuentes renovables, limpias y ambientalmente sustentables. No obstante que el país ha dado pasos importantes en ese sentido, se necesita desarrollar el gran potencial energético con que cuenta Guatemala, así como crear los instrumentos jurídicos y de política necesarios y priorizar recursos financieros para tal propósito.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.4.1 Acciones estratégicas

 Fortalecer la legislación e institucionalidad para promover la explotación ambientalmente sostenible de fuentes de energía.

- Continuar con el aumento de la energía limpia y renovable en la matriz energética nacional.
- Identificar alternativas energéticas ambientalmente sostenibles para enfrentar el suministro hidroeléctrico.
- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a la población guatemalteca, con énfasis en la población que habita en el área rural.
- Promover la reducción en el consumo de leña con el objeto de preservar la cobertura forestal y mejorar las condiciones de salud de las personas.
- Cumplir con la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Compromiso Nacionalmente Determinado (NDC por sus siglas en inglés) presentado ante el Acuerdo de París en septiembre de 2015.

4.1.2.5 Promover una agenda minera pertinente socialmente y compatible con la conservación del medio ambiente

No obstante que el país cuenta con importantes recursos mineros, su explotación debe hacerse en condiciones que no atenten contra el medio ambiente y el derecho de las comunidades donde se asientan, lo cual requiere que se genere una adecuada gobernanza alrededor de la minería, restableciendo el balance socio ambiental y priorizando la que genere los mejores retornos económicos y sociales en armonía con la naturaleza y la cultura ancestral.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.5.1 Acciones estratégicas

- Realizar estudios sobre la viabilidad social, económica y ambiental de la industria minera en el país.
- Priorizar las actividades mineras de conformidad con su rentabilidad, económica, social y ambiental.
- Mejorar los ingresos provenientes de las regalías de conformidad con los estándares internacionales y orientar su uso hacia procesos de desarrollo sostenible.
- Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos internacionales que permiten la actividad minera sin menoscabar los recursos naturales y en beneficio de las comunidades rurales vecinas.



4.1.2.6 Aprovechar las condiciones del país para incrementar el turismo, impulsando una estrategia de Estado juntamente con el sector privado

Este plan concibe al turismo como uno de los motores económicos más importantes, en virtud de las grandes potencialidades turísticas con que cuenta el país, debido a su belleza natural, diversidad de ecosistemas, clima e historia cultural; por lo que su atención en la agenda pública tendrá impactos positivos en el crecimiento, la inversión, el empleo y las condiciones de vida de la población.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.6.1 Acciones estratégicas

- Fortalecer las instituciones rectoras del turismo mediante el impulso del Plan Maestro para el Turismo Sostenible, la creación del Gabinete de Turismo y la creación del Viceministerio de Turismo en el MINEX acorde con su nueva visión de trabajo.
- Impulsar acciones para potenciar el sector turístico por medio del mantenimiento de los centros turísticos, las vías de acceso y la señalización, el fortalecimiento de la seguridad turística, la mejora de la infraestructura aeroportuaria y las zonas fronterizas. Así como, el impulso de nuevos clúster de turismo, como el ecológico; y, el ingreso de MIPYMES de turismo.
- Promocionar activamente al país en el exterior, mediante el diseño e implementación de una estrategia de marketing integral turístico, la diversificación de la oferta turística y el impulso del sistema nacional de información turística.
- Generar condiciones para atraer al turismo por medio de alianzas estratégicas entre las instituciones responsables y el sector privado, la implementación de programas de capacitación y el establecimiento de estándares de calidad.
- Incentivar el turismo interno mediante la revisión de feriados y asuetos, la diversificación de la oferta turística, el intercambio estudiantil y el acceso a créditos para el fomento del turismo familiar. Impulsar un marco jurídico que propicie el crecimiento del sector por medio de la creación de las Leyes de incentivos fiscales para el sector; atracción de inversiones, empleo y productividad y del Organismo Ejecutivo en cuanto al nuevo enfoque del MINX; así como, la revisión de la normativa administrativa.

4.1.2.7 Mantener estable la macroeconomía y el sistema financiero

El crecimiento económico debe sustentarse en la estabilidad macroeconómica, con el fin de que los agentes económicos puedan tomar de manera acertada y confiable las

decisiones de consumo, ahorro, inversión y producción; bajo un marco de seguridad y certidumbre. La estabilidad macroeconómica también es una condición necesaria para la atracción de inversiones.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.7.1 Acciones estratégicas

- Coadyuvar a mantener el poder adquisitivo de nuestra moneda mediante el mantenimiento de la estrategia de metas explicitas de inflación, el fortalecimiento de los mecanismos de transmisión de la política monetaria, la independencia del Banco Central y el fortalecimiento del Instituto Nacional de Estadística.
- Mantener la estabilidad del sistema financiero, acción que demanda el fortalecimiento de la regulación y normativa prudencial en materia de riesgos, la aplicación de estándares internacionales de supervisión, la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo y la efectiva gestión de riesgos en el sistema financiero. Así como, el fortalecimiento de esquemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y la creación del comité de estabilidad financiera.
- Coordinar de manera efectiva las instituciones económicas del sector público, para ello el Gabinete Económico será la instancia encargada de dictar la estrategia económica. Se creará la instancia para la solución de barreras a la actividad económica, integrada por representantes del sector público y privado.
- Articular la política macroeconómica y a la financiera a los objetivos de desarrollo económico, social y ambiental del país.

4.1.2.8 Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo

El acceso y la calidad de la infraestructura son factores fundamentales para el impulso del crecimiento económico. Tiene efectos positivos en el bienestar de los hogares, estimula la productividad de las empresas, facilita el comercio exterior, el turismo y la competitividad del país; así como, promueve la asistencia a las escuelas, los centros de salud y la movilidad de las personas. Es por ello, que se constituye en un factor estratégico para el desarrollo económico que hace parte de la presente Política.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:



4.1.2.8.1 Acciones estratégicas

- Alineación de la institucionalidad encargada del desarrollo de la infraestructura estratégica, requiere la realización de un diagnóstico del estado de la infraestructura del país con el propósito de priorizar la inversión; el impulso de la política de generación de energía limpia mediante el uso de las cuencas apropiadas y el impulso de la política de telecomunicaciones.
- Mantener en buenas condiciones la red vial estratégica que comunica a puertos y zonas fronterizas, así como, las carreteras que comunican a los principales centros turísticos del país. Se propiciará la concesión del servicio público y de carga de los ferrocarriles y derechos de vía que conecten los puertos y zonas fronterizas, en este sentido, se impulsará la construcción del anillo metropolitano.
- Eficientar la gestión de los puertos y aeropuertos mediante el estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto la Aurora, de Puerto Quetzal, Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.
- Hacer más fluidas las zonas fronterizas mediante la apertura de oficinas públicas en las fronteras con el objeto de hacer más eficiente los procesos.
- Apoyar la infraestructura rural mediante el impulso de la estrategia nacional de inversión en el área rural en coordinación con los actores públicos locales, en áreas de agua potable y saneamiento ambiental. Por medio de leasing público se promoverá la construcción de escuelas, centros de salud, comisarías y centros de recreación. Para el fomento de la actividad productiva rural se deberá invertir en sistemas de riego y la construcción de carreteras y caminos vecinales.
- Propiciar la construcción de vivienda popular y para la clase media de bajo costo mediante la provisión de financiamiento en condiciones blandas, para ello, se deberá fortalecer el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas y El Crédito Hipotecario Nacional.
- Desarrollar infraestructura de riego para la actividad agrícola en zonas priorizadas.

4.1.2.9 Promover el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para mejorar la productividad

El agua es un recurso imprescindible en la actividad productiva y la satisfacción de las necesidades básicas de la población, por lo que es necesario avanzar en su gobernanza y el desarrollo de la infraestructura que permita abastecer el vital líquido a las áreas productivas, mediante la disposición de sistemas de riego o acopio; así como, mejorar

la cobertura del acceso del agua potable para la población en general, en cantidad, calidad y a precios accesibles. Acciones que deben realizarse en un marco de desarrollo sostenible, que no implique su contaminación, agoten la recarga de los mantos friáticos y/o dañen los ecosistemas.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.9.1 Acciones estratégicas

- Realizar inversiones estratégicas de creación, ampliación y reconstrucción de sistemas de riego para la productividad agraria y seguridad alimentaria, con énfasis en la agricultura de subsistencia y excedentaria, en el marco de la Agenda regional de desarrollo de la MIPYME.
- Implementar el Plan Nacional de Riego de manera sostenible para la productividad.
- · Conservar, proteger y restaurar las zonas de captación y regulación hidrológica.
- Promover el uso eficiente de agua de riego proveniente de fuentes superficiales y subterráneas.
- Reforestar las cuencas hidrográficas para mejorar la afluencia de lluvias.

4.1.2.10 Fomentar la producción y comercialización agrícola sostenible

Guatemala tiene una larga tradición, conocimiento y potencial agrícola; en los últimos años pese a la reducción de la participación del sector en la conformación del PIB, sigue siendo el sector que más empleo genera a nivel nacional. Además, es un sector de gran importancia para la producción de alimentos y por ende, garantizar la soberanía alimentaria y nutricional.

En la producción agrícola coexisten dos sectores uno moderno con proyección exportadora y con un nivel de productividad importante; y, otro tradicional, conformado por pequeños productores que observan grandes brechas de productividad y escaso nivel de encadenamiento. Ambos requieren la atención del Estado, sin embargo, el sector tradicional requiere una atención especial en la provisión de asistencia técnica, capacitación, dotación de insumos, provisión de sistemas de riego y acceso al crédito, que mejoren sus niveles de productividad, así como, el fomento de encadenamientos productivos.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:



4.1.2.10.1 Acciones estratégicas

- Fortalecer la legislación e institucionalidad para facilitar las exportaciones a pequeños productores.
- Promover el acceso a paquetes tecnológicos para el desarrollo de la actividad agrícola sostenible en el área rural.
- · Crear el programa de comercialización de los productos directos de los propios centros de producción agrícola.
- Impulsar centros de producción agrícola y la agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional; así como, la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias como el caso del "corredor seco".
- Promover un programa de alto rendimiento por uso eficiente de las tierras productivas incluyendo comunitarias a nivel de parcelas y micro parcelas.
- Fomentar un programa de fertilización, utilización de semillas mejoradas y la agricultura inteligente con el objeto de mejorar la adaptación al cambio climático.
- Impulsar un programa de mejoramiento de la cosecha de frijol y maíz.
- Facilitar el acceso al financiamiento, capital semilla, para el trabajo en la producción agrícola, la tierra y los recursos naturales.
- Crear un programa de producción agrícola y pecuaria para la generación de excedentes en el área rural.
- Desarrollar encadenamientos productivos dirigidos a pequeños productores.

4.1.2.11 Promover el desarrollo económico rural sostenible

En el Plan Nacional de Desarrollo K'atun; Nuestra Guatemala 2032 se establece que el desarrollo del país depende del desarrollo del sector rural. En este sentido, el sector agropecuario constituye uno de los pilares más importantes para el desarrollo del área rural; es la base de la economía campesina y el fundamento de la seguridad alimentaria del país. Su desarrollo debe fomentarse conjuntamente con el fomento de otras actividades productivas que promuevan el desarrollo rural.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.11.1 Acciones estratégicas

- Implementar un programa de reactivación de la economía rural, mediante la producción agrícola sostenible, dirigida a los micro y pequeños productores.
- Implementar una estrategia de desarrollo económico rural integral.

4.1.2.12 Fortalecer la situación financiera del Estado y priorizar el gasto e inversión

La política fiscal es uno de los instrumentos más importantes de la política económica, y su función principal es financiar la provisión de bienes y servicios públicos con el propósito de aumentar y/o mejorar el bienestar de la población, promover el crecimiento económico y contribuir a la estabilidad macroeconómica. Sin embargo, una de las debilidades de política económica, es la política fiscal, debido a que como sociedad aún no existe un acuerdo sobre cómo se financiarán los objetivos de desarrollo de mediano y largo plazo. Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.1.2.12.1 Acciones estratégicas

- Incrementar la carga tributaria de manera significativa, para ello se requiere la ampliación de la base tributaria, la implementación de un sistema simplificado de tributación para la MIPYMES, la revisión de las leyes tributarias y los beneficios fiscales; así como, la persecución frontal al contrabando y la defraudación tributaria, la ampliación de la cobertura de la Administración Tributaria en todos los municipios del país, la reducción de los trámites en la SAT, el impulso de la factura electrónica. En materia de investigación se creará el sistema de inteligencia fiscal y la guarda de hacienda orientada al control hacendario.
- Modernizar el sistema aduanero nacional con el objeto de incrementar el comercio exterior del país, para ello, se requiere facilitar los procesos de exportación e importación de mercancías, la prevalidación aduanera para las importaciones con el objeto de hacer más eficiente la liquidación y salida de productos y el impulso de la unión aduanera centroamericana. En materia de gestión se deberá impulsar un sistema de vigilancia de los centros de recaudación y el fortalecimiento de la escuela aduanera en la SAT para la preparación de funcionarios y agentes aduaneros.
- Priorizar el gasto público conforme al modelo de desarrollo propuesto en áreas como: educación, salud, nutrición, infraestructura, seguridad y justicia. Se revisará y evaluará los programas públicos con el objeto de eliminar aquellos que no sean de interés social o que presenten resultados ineficientes. Se eliminarán los gastos no esenciales como teléfonos, vehículos, combustible y viajes y se implementará



el registro nacional de trabajadores del sector público con el objeto de fortalecer la Oficina Nacional del Servicio Civil. Se promoverá el equilibrio presupuestario que contribuya al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.

- Orientar la inversión pública hacia áreas estratégicas que promuevan la visión de desarrollo, en este sentido se aumentará la participación del Estado en la provisión de infraestructura productiva y social mediante el uso de las diversas modalidades de financiamiento (recursos tributarios, endeudamiento, APP, leasing, concesiones). Por otro lado, se deberá promover la coordinación de las diferentes entidades de inversión (sectoriales, municipales y de los consejos de desarrollo) en la provisión de agua potable, servicios de saneamiento ambiental y caminos rurales.
- Mantener niveles adecuados de déficit fiscal acordes con la estabilidad macroeconómica. Los recursos provenientes de endeudamiento deberán utilizarse para financiar inversión productiva y el mantenimiento de la sostenibilidad de la deuda pública.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. Los recursos públicos deberán orientarse hacia la implementación de programas que beneficien a la población. Con el objeto de mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos se fortalecerá la Contraloría General de Cuentas y promoverán auditorias preventivas y revisiones oportunas; así como, la creación del Instituto de Auditores Internos del sector público para la estandarización de procesos. Se implementará el Código de Ética del empleado y funcionario público y mejorará el acceso a la información pública.
- Impulsar una estrategia masiva de educación fiscal para aumentar el conocimiento de las leyes fiscales, para ellos se deberá impulsar programas de educación fiscal en los medios de comunicación; la realización de seminarios, cursos y programas a cargo de la SAT, la implementación de cursos de educación financiera y fiscal en el nivel medio de educación y la publicación de folletos sobre las obligaciones tributarias y su forma de cumplimiento.
- Facilitar un marco jurídico, tributario y fiscal más eficiente mediante la modificación de la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica del Presupuesto, además de la revisión de otros marcos que permitan mejorar los niveles de recaudación y ejercer un mayor control tributario. Se presentará la iniciativa de Ley de Responsabilidad Fiscal, de leasing público, concesiones y la Ley alianzas público-privadas.
- Promover políticas fiscales que incentiven el aparato productivo y el uso de tecnologías limpias que contribuyan a la conservación del ambiente.



4.1.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas del pilar de Economía, competitividad y prosperidad, es necesario favorecer la transformación productiva, de manera que se incremente la productividad y asegure la equidad distributiva, en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Esto considerando la interdependencia del país con mercados internacionales y sus dinámicas, que pueden repercutir en las acciones a nivel nacional. Los cambios propiciados deberán tener como referente la creación de más y mejores empleos, la búsqueda de tasas de crecimiento más dinámicas y la inclusión de las MIPYMES a la dinámica económica.

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 2.60 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real

Indicador para medición: Tasa de crecimiento del PIB real

Línea base: 3.40% (2019)

Responsable directo: Gabinete Económico

• Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el ranking del índice de

competitividad global

Indicador: Índice competitividad global

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico



Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Doing Business

Indicador: Doing Business **Línea de base:** 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo

Línea base: 69.5% (ENEI II, 2018)

Responsable directo: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la proporción de la población con acceso a energía eléctrica a 93.50%

Indicador para medición: Proporción de la población con acceso a energía eléctrica

Línea base: 91.26% (2017) Responsable directo: MEM

Meta: Para el año 2023 se mejoró en un punto porcentual el índice de solvencia del sistema bancario

Indicador: Índice de solvencia bancario

Línea de base: 15.0 (2019) Responsable: BANGUAT

Meta: Para el año 2023 se incrementó en 3.1 puntos porcentuales el margen de

solvencia de las aseguradoras

Indicador: Margen de solvencia de las aseguradoras

Línea de base: 66.90% (2019)

Responsable: SIB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de recursos destinados a seguro agrícola para pequeños parcelarios a Q 35,000,000.0

Indicador para medición: Monto de recursos para seguro agrícola

Línea base: Q 0.0 (2019)

Responsable directo: MIDES/MAGA

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.0

Indicador para medición: Monto de crédito para emprendimientos

Línea base: Q 0.0 (2019)

Responsable directo: MIDES/MINECO

4.2 Desarrollo social

El pilar de Desarrollo Social se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares.

También busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por consiguiente, requieren de la atención e inversión del Estado para lograr su bienestar.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones con las que se incidirá en estos.

4.2.1 Objetivo estratégico

Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

4.2.2 Objetivos sectoriales

4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Mejorar la calidad de vida de la población es el objetivo fundamental de la presente política, pese a las mejoras observadas en algunos indicadores, los esfuerzos siguen siendo insuficientes para superar el principal flagelo que corroe las aspiraciones de desarrollo de los guatemaltecos y guatemaltecas, como lo es la pobreza y pobreza extrema.

En su carácter multidimensional la superación de la pobreza requiere acciones puntuales en las áreas de acceso al empleo, mejora de la cobertura y calidad de los servicios de



educación y salud, la atención oportuna de la inseguridad alimentaria que se expresas en altos niveles de desnutrición; así como, la provisión de una vivienda digna en el que las familias puedan tener un lugar adecuado para vivir.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.1.1 Acciones estratégicas en materia de educación

- Facilitar el acceso y la ampliación de la cobertura por arriba del 95% en la educación primaria e incrementar en los niveles preprimaria, básico y diversificado, mediante el impulso de la matriculación, asistencia y permanencia de los niños y jóvenes a las escuelas públicas por medio de la implementación de programas de alimentación, transferencias monetarias condicionadas y de gestión educativa comunitaria.
- Impulso del sistema de protección a los niños de familias más vulnerables, en sus primeros años por medio de acciones en salud, nutrición, apoyo a padres, estimulación temprana y educación formal asociada al programa de transferencias condicionadas.
- Mejoras en la calidad de la educación pública mediante la provisión de maestros preparados y actualizados, revisión del Currículo Nacional Base (CNB), la dotación de recursos pedagógicos, la mejora en la remuneración de los profesores en función de los resultados, aumento de las horas de aprendizaje, implementación del sistema de evaluación docente y modificaciones a la Ley de Educación Nacional con el objeto de mejorar la calidad de la educación.
- Fortalecimiento de la capacidad de generar competencias cognitivas que niños y jóvenes requieren para enfrentar la realidad actual mediante la reducción del número de estudiantes por aula, la aplicación de la jornada escolar completa, el fomento del deporte escolar y la educación física.
- Reforzar en la educación secundaria las áreas formativas claves para el desarrollo de las competencias que requiere el mundo actual tales como: matemáticas, ciencias, informática, inglés y educación financiera.
- Promover la formación de consejos escolares con el objeto de velar por el cumplimiento de los planes y objetivos del sistema de educación.
- Dotación de refacción y el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de las escuelas por medio de la entrega de la valija didáctica para maestros, libros escolares para alumnos, refacción escolar, la dotación de equipo de cómputo y acceso a internet; así como, el equipamiento de talleres de artes industriales.

- Ampliar el sistema de becas escolares mediante el incremento del presupuesto, focalizando la intervención en los jóvenes de familias pobres a efecto de promover su inserción en el sistema educativo.
- Ampliar y mejorar la infraestructura escolar por medio de la construcción de escuelas, la dotación de maestros y equipo, el mantenimiento y reparación de la infraestructura educativa existente, la dotación de centros deportivos para educación física, la implementación de tecnología en el aula y el saneamiento ambiental.
- Incorporación del estándar internacional PISA en un número de escuelas seleccionadas con el objeto de mejorar el desempeño de los estudiantes que concluyen la educación básica, en las áreas de inglés, habilidades lectoras, matemáticas, ciencias y habilidades digitales.
- Propiciar la reducción del analfabetismo para ello será necesario reforzar el programa nacional de alfabetización, la realización de campañas y la implementación del servicio social de estudiantes de magisterio y universitarios.
- Generar estrategias pedagógicas específicas por establecimiento educativo según municipios priorizados que registren niveles de logro de lectura y/o matemática por debajo de la media nacional en aras de mejorar paulatinamente el logro alcanzado por los estudiantes de los niveles primario y tercero básico.
- Inserción de la temática ambiental en los distintos niveles del sistema educativo formal y no formal; así como, la adaptación al cambio climático.
- Incorporar en los planes de salud la variable climática con el objeto de mejorar la prevención y disminuir la ocurrencia de enfermedades vectoriales, infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y particularmente, leishmaniosis, malaria, dengue, entre otras.

4.2.2.1.2 Acciones estratégicas en materia de salud

- Fortalecimiento del sistema público de salud y mejora del acceso y la oportunidad de la atención médica mediante la contratación de más médicos, enfermeras, laboratoristas y personal paramédico; así como, la capacitación del personal, contratación de servicios externos, el reforzamiento de la atención primaria y el cuidado integral de la familia, promoción de la salud del adulto mayor, el acceso a medicamentos y el abastecimiento de hospitales y centros de salud.
- Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir la mortalidad maternoinfantil, las enfermedades respiratorias, infectocontagiosas y parasitarias; así como, acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación de maternidad y paternidad responsable y planificación familiar.



- Impulso de la autogestión de la salud comunitaria en el área rural mediante la formación y desarrollo de redes comunitarias de protección en salud, el fomento de la medicina genérica y alternativa, el acceso a medicamentos y el fortalecimiento de los programas de comadronas rurales.
- Promoción de la salud preventiva por medio de la educación, estilos de vida, hábitos alimenticios, saneamiento ambiental, buenas prácticas de higiene, la implementación de programas de fumigación de zancudos y plagas; vacunación y asesoría y capacitación para el cuidado de la salud.
- Impulso de los programas de salud mental para la atención de la depresión y los efectos del alcoholismo y la drogadicción; así como, la atención del sobrepeso y la ampliación de la cobertura del trabajo social y psiquiátrico.
- Ampliación de la infraestructura hospitalaria y reparación de la existente, con énfasis en los hospitales Roosevelt y San Juan de Dios y los departamentales; así como, los centros de salud ubicados en los municipios y comunidades rurales.
- Equipamiento de los hospitales y centros de salud con material quirúrgico, camas, sillas de ruedas, bastones, prótesis y lo demás insumos para el adecuado funcionamiento.
- Impulso del seguro colectivo de salud convencional para la clase media con el objeto de permitir a los guatemaltecos que asistan a clínicas y hospitales privados y de esta manera descentralizar la salud pública.
- Acceso al seguro social a trabajadores que no están en relación de dependencia, especialmente los trabajadores independientes formales que puedan pagar su contribución al IGSS.
- Fortalecer el sistema público de salud a través de la regionalización, descentralización y desconcentración del sistema nacional de salud, organizando los servicios del primer nivel de atención, en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo, para facilitar alianzas y la coordinación interinstitucional e intersectorial.
- Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.
- Transparentar los procesos administrativos, técnicos y financieros del Ministerio de Salud, para la negociación con los proveedores de medicamentos y otros insumos, para eliminar la corrupción que históricamente ha existido".
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del agua para consumo humano en un marco de gestión integrada de los recursos hídricos del país.

4.2.2.1.3 Acciones estratégicas en materia de nutrición

- Fortalecer el programa de reducción de la desnutrición crónica mediante la inversión de recursos en los municipios con mayor incidencia de pobreza y regiones de mayor riesgo a la inseguridad alimentaria y nutricional; promoción de la lactancia materna, provisión de alimento fortificado y el aumento de ingesta de nutrientes, minerales, proteínas y vitaminas.
- Fortalecimiento del sistema nacional de seguridad alimentaria y nutricional con productos de calidad y cantidad; aumento de la información y educación alimentaria y nutricional; acceso a agua potable y saneamiento básico.
- Apoyo de los programas de sensibilización para la lactancia materna mediante la realización de jornadas periódicas con los padres de familia en las escuelas.
- Fomento de la nutrición en los adolescentes embarazadas y niños en coordinación con autoridades locales y el apoyo de la cooperación internacional.
- Fortalecimiento de la estrategia de desayunos y refacción priorizando las escuelas primarias de los municipios y comunidades más pobres del país, mediante el refuerzo de nutrientes, vitaminas y minerales.
- Ampliación de la inversión en saneamiento ambiental mediante la construcción de letrinas, drenajes, fosas sépticas, eliminación de excretas, control de artrópodos y la introducción de agua potable, incluyendo la perforación de pozos, en el área rural y las zonas marginales de las ciudades; así como, el impulso de medias básicas de higiene, educación sanitaria y cuidado de la salud.
- Promover la implementación de un sistema de información para la educación nutricional con el objeto de promover cambios en los hábitos alimentarios que promuevan la buena salud y la actividad física.
- Incrementar el acceso a los alimentos de las familias en situación de pobreza o pobreza extrema, a través de la generación de fuentes de empleo, dotación de transferencias monetarias condicionadas (salud, educación, alimentación) y/o proveer insumos y otros recursos que faciliten la producción de alimentos.

4.2.2.1.4 Acciones estratégicas en materia de vivienda

 Impulsar una estrategia para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda popular de familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, mediante la creación del Plan Nacional para la Reducción del Déficit Habitacional, la creación del fondo nacional de vivienda popular, el establecimiento de subsidios para completar



la adquisición de vivienda popular y la facilitación de líneas de crédito en condiciones blandas y cuotas bajas en función de sus ingresos.

- Constituir el fondo de garantía para la vivienda social para garantizar el otorgamiento de financiamiento a los solicitantes de vivienda de interés social por parte de las cooperativas, bancos y sociedades financieras. Así como, modificaciones a las leyes tributarias para otorgar exención para la adquisición de vivienda social y la exoneración de impuestos sobre la renta por los interese que se perciban derivados del programa.
- Propiciar la ejecución de proyectos de construcción de vivienda popular mediante la facilitación de crédito en condiciones favorables para las empresas constructoras, asociaciones comunitarias que realicen este tipo de proyectos.
- Propiciar el acceso a los servicios públicos en el área rural y zonas urbano- marginales (agua, electricidad y telecomunicaciones), además de drenajes de agua pluviales, alcantarillado para aguas sucias, áreas verdes y espacios públicos para el deporte y la vida al aire libre.
- Facilitar el acceso al financiamiento bancario en condiciones favorables para la adquisición, ampliación o reparación de vivienda de familias de clase media, mediante la constitución de fondos y líneas de crédito para las instituciones financieras que se integren al programa de apoyo a la vivienda en condiciones blanda, orientado a trabajadores que tengan un nivel de ingreso de hasta dos salarios mínimos.
- Impulsar programas de regeneración de barrios y reconstrucción de espacios públicos, plazas y parques en coordinación con las municipalidades y asociaciones de barrios y colonias, especialmente en el área rural y áreas marginales de zonas urbanas.
- Fortalecer la planificación de tipo urbano en la construcción de colonias residenciales y vías de acceso, así como, el aprovisionamiento de agua, energía eléctrica, telecomunicaciones, drenajes y alcantarillados.
- Implementación de medidas de adaptación y gestión de riesgos en los asentamientos humanos ubicados en la periferia de las cabeceras departamentales y lugares propensos a la ocurrencia de eventos naturales, incluyendo la reubicación en áreas de mejor riesgo.

4.2.2.2 Propiciar el rompimiento del ciclo de la pobreza por medio del desarrollo del capital humano y del impulso de programas de asistencia social, condicionados a la matriculación y asistencia de los niños a las escuelas públicas, a las consultas médicas a centros de salud públicos, programas de vacunación infantil y a la capacitación de los adultos

El flagelo de desarrollo más importante que enfrenta la sociedad guatemalteca es la pobreza extrema y general, siendo más evidente en el área rural, particularmente en la población indígena. Su atención ha sido parte de la agenda pública en los últimos años mediante el impulso de programas sociales, sin embargo, las condiciones de vida de los guatemaltecos y guatemaltecos se agudizaron en vez de mejorarse. Es por ello que en la presente Política se promueve una visión renovada para la atención de esta problemática, por medio del apoyo del Estado y en base a una política subsidiaria. El esfuerzo se centrará en la articulación de un sistema de protección social capaz de abrir las oportunidades y limitar los riesgos para quienes no tienen la posibilidad de protegerse por sus propios medios.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.1 Acciones estratégicas

- Impulso del programa temporal alimentario para las familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema, para que mejoren su alimentación y nutrición, consistente en una bolsa de alimentos con un contenido mínimo condicionado a que los niños asistan a la escuela y aprueben el año y acudan a los servicios de salud; y, que los adultos asistan a programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Para su control se creará el sistema de información y base de datos de los programas sociales.
- Impulso del programa temporal de transferencias monetarias condicionadas, a familias que viven en condición de pobreza y pobreza extrema condicionado a que los niños asistan a las escuelas y centros de salud, y los adultos a los programas de capacitación productiva y asistencia técnica. Se orientará a la atención de necesidades básicas como vestuario, transporte, complemento alimentario, vivienda, medicinas y otros. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.
- Fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para asegurar un ingreso mínimo y protección social, consistirá en un bono monetario que se entregará cada dos meses. Complementariamente se propiciará el acceso a servicio social y los comedores comunitarios. Estará adscrito al sistema de información de programas sociales.



- Fortalecimiento de los programas de comedores sociales asistidos y focalizados, con el objeto de mejorar las condiciones de acceso a la alimentación de niños, mujeres en gestación y lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y poblaciones vulnerables de área rural y urbana.
- Promoción de la estrategia de guarderías infantiles en apoyo a madres trabajadoras en condiciones de pobreza y pobreza extrema bajo la modalidad pública o el acceso privado mediante subvenciones. En el área rural se promoverá la organización comunitaria para el cuidado de niños subvencionadas por el Estado.

4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo

El sistema de protección social deberá estar acompañado de medidas que permitan desarrollar capacidades productivas a los jóvenes y adultos en estado de pobreza y pobreza extrema para generar un ingreso sostenible en el tiempo. Estas medidas incluirán el acceso a financiamiento para la implementación de proyectos viables mediante la creación de una política de capital semilla; estrategias que permitan hacer un mejor uso de la tierra y el aumento de la productividad, tales como la provisión de sistemas de riego y microriego, facilidades para la comercialización de los productos y el aprovechamiento del turismo rural comunitario.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.3.1 Acciones estratégicas

- Se promoverá el acceso a la educación y a la capacitación para el empleo o autoempleo mediante la implementación de un sistema de educación continua basado en competencias en el que los trabajadores podrán certificar los conocimientos y habilidades adquiridos, el fomento de las actividades de capacitación dentro de los centros de trabajo y el establecimiento de agentes privados de capacitación en el área rural y zonas urbano marginales; así como, la ampliación de la cobertura del INTECAP y la capacitación de mujeres en actividades productivas.
- Fomento del acceso a pequeños préstamos, así como a otros servicios financieros, para las personas que no tienen acceso al sistema bancario por su situación de exclusión mediante la constitución de fideicomisos; el microcrédito para actividades productivas agrícolas y de transformación y programas de crédito de hasta un salario mínimo para apoyar proyectos de asociaciones comunitarias productivas de mujeres, jóvenes y adultos en situación de pobreza; así como, el apoyo de líneas de crédito a las cooperativas de ahorro y crédito para el fomento productivo.

- Fortalecimiento del sistema de producción agrícola en territorios rurales comunitarios, mediante la organización campesina para fines productivos y de comercialización de sus productos; se coadyuvará en la crianza avícola, porcina, bovina y caprina brindando capital semilla y asistencia técnica por medio del extensionismo agrícola.
- Facilitar el accesos a los mercados a los pequeños productores, para que puedan vender sus productos en condiciones justas por medio de información que conecte a los productores con los compradores, capacitación en temas relacionados con salubridad e inocuidad de los productos, empaque y condiciones de venta; así como, la promoción de encadenamientos productivos con empresas exportadoras.
- Impulso de la estrategia de empresariado social y negocios inclusivos.
- Fomento del turismo rural comunitario a través de la promoción del ecoturismo, el impulso de campañas publicitarias para la disposición de información de la oferta de lugares para visitar, la construcción de microhoteles y lugares de estancia respetando el ambiente y la naturaleza.
- Fortalecimiento de los sistemas de riego y microriego, mediante la implementación del Plan Nacional de Riego y Drenaje.
- Desarrollo de mercados rurales y de seguridad alimentaria como mecanismo de distribución de alimentos y comercialización de productos sin intermediarios y el establecimiento de centros de distribución de productos agrícolas en las zonas urbanas.
- Impulso del ordenamiento territorial y la certeza jurídica de la tierra en coordinación con las comunidades y grupos sociales organizados; así como, la gestión responsable de los recursos naturales y su uso racional.
- Impulso de la estrategia de capital semilla para el inicio de centros productivos comunitarios mediante la constitución de fondos por medio de los cuales, se financien en condiciones blandas microproyectos y proyectos viables de emprendedores, incluyendo asesoría y asistencia técnica para los procesos de gestión financiera.
- Reorientación del programa de fertilizantes y semillas mejoradas para el mejoramiento del rendimiento de maíz y frijol en las zonas con mayor incidencia de pobreza.

4.2.2.4 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres y catástrofes, por medio de acciones coordinadas con las autoridades locales y las comunidades

Guatemala ocupa el cuarto lugar de los países con más riesgo de sufrir catástrofes, de acuerdo con el Índice de Riesgo Mundial, esta situación unida a las amenazas locales



como las derivadas del cambio climático incrementan el riesgo a desastres, concretándose a través de pérdidas humanas, materiales y económicas. Esta situación demanda una acción inmediata tanto en materia correctiva como preventiva para prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, especialmente de aquellas familias en condiciones vulnerables.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.4.1 Acciones estratégicas

- Impulso del conocimiento del riesgo mediante la generación de estudios e investigaciones científicas y técnicas relacionadas con la gestión del riesgo a desastres y la implementación de sistemas de información sobre la temática.
- Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial mediante el fortalecimiento del proceso de planeación y acondicionamiento territorial con una orientación de gestión de riesgos de desastres.
- Generación de condiciones y capacidades de respuesta ante emergencias y desastres, mediante el fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instituciones responsables y la constitución de un batallón de reacción inmediata en el Ministerio de la Defensa.
- Fortalecimiento de las capacidad para la recuperación física, económica y social mediante la adquisición de coberturas de seguros por riesgos de desastres para la infraestructura estratégica del país.
- Mejora de las capacidades institucionales para la adecuada y oportuna gestión del riesgo de desastres en los niveles nacional, regional y municipal.
- Propiciar la participación de la población para lograr una cultura de prevención mediante el impulso de programas de educación en las escuelas públicas y privadas, la divulgación de información de prevención en áreas de mayor riesgo y el impulso de planes y programas de prevención, mitigación y reducción de las vulnerabilidades.
- 4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.

La efectividad de la gestión pública se relaciona directamente con la existencia de procesos de coordinación de las políticas públicas y las instituciones encargadas de su

implementación. Su ausencia se asocia con altos costos operativos, uso ineficiente de los fondos públicos y debilitado el sentido de pertenencia al ámbito público, esta situación ha sido parte de la gestión pública del país, por lo que esta Política plantea una visión renovada de la gestión pública de tal manera que sea efectiva y se ejecute de manera coordinada para alcanzar los objetivos de desarrollo propuestos.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.2.2.5.1 Acciones estratégicas

- Fortalecimiento del consejo de desarrollo social, como mecanismo de coordinación para que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.
- Creación de la instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Mecanismo que se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y la creación de mecanismos de dialogo con las comunidades para coordinar las acciones estratégicas para atender emergencias alimentarias y de salud.
- Promover y garantizar la transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales, los fondos de financiamiento y capital semilla. Así como, la aplicación de auditoría cruzada para el control de los programas.





 Creación del sistema único de información electrónica de beneficiarios de los programas sociales que permitirá el control, seguimiento y auditoría social a cargo de la entidad responsable de la planeación nacional.

4.2.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de Desarrollo Social, requiere que las instituciones responsables y corresponsables implementen efectivos mecanismos de coordinación, reciban los recursos necesarios y organicen su producción institucional para garantizar los servicios esenciales a la población. También será necesario que focalicen sus intervenciones con el objeto de reducir las brechas de desarrollo que subsisten en la cobertura y calidad de la educación, salud, vivienda y protección social.

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel preprimario en 12 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel preprimario

Línea base: 51.16 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel primario en 17 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel primario

Línea base: 77.53 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel básico en 17 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel básico

Línea base: 43.24 (2018)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la tasa neta de cobertura en el nivel diversificado en 11 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa neta de cobertura neta en el nivel diversificado

Línea base: 24.91 (2018)

Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se redujo el porcentaje de la población analfabeta en 5.09 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de analfabetismo

Línea base: 13.09 (2015)

Responsable directo: MINEDUC

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cobertura de seguro médico escolar a 3 millones de niños

Indicador para medición: Número de niños con seguro médico escolar

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la inversión en servicios de alimentación escolar en Q 830.4 millones

Indicador para medición: Inversión en servicios de alimentación escolar

Línea base: Q 1,879.16 millones (2019)
Responsable directo: MINEDUC

• Meta: Para el año 2023 se ha incrementado la cantidad de becas escolares para estudiantes del nivel básico y diversificado en 19,579

Indicador para medición: Número de estudiantes del nivel básico y diversificado con

becas escolares

Línea base: 31,262 (2019)

Responsable directo: MINEDUC

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el número de maestros graduados de licenciatura en 8,610

Indicador para medición: Número de maestros egresados de la universidad por

medio del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente

Línea base: 6,390 (2017/20) Responsable directo: MINEDUC

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 8,000 el número de maestros

Indicador para medición: Número de maestros

Línea base: 144,196 (2019) Responsable directo: MINEDUC

• Meta: Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos

porcentuales

Indicador para medición: Razón de mortalidad materna

Línea base: 105 (2018)

Responsable directo: MSPAS

• Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de mortalidad infantil en 10 puntos

porcentuales

Indicador para medición: Tasa de mortalidad infantil

Línea base: 28 (2014)

Responsable directo: MSPAS



 Meta: Para el año 2023, se redujo el número de casos de morbilidad infantil en 5% anual

Indicador para medición: Número de casos de morbilidad infantil

Línea base: 1,031,106 casos (2018)
Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado el porcentaje de niñas y niños con

esquema de vacunación completo en 9.6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Porcentaje de niñas y niños de 12-23 meses con esquema

de vacunación completo Línea base: 59.0% (2014) Responsable directo: MSPAS

Meta: Para el año 2023, se ha incrementado en 4 unidades la red hospitalaria

Indicador para medición: Número de hospitales

Línea base: 46 (2019)

Responsable directo: MICIVI

• Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 50 el número de centros de salud tipo

AyB

Indicador para medición: Número de centros de salud tipo A y B

Línea base: 337 (2016)

Responsable directo: MICIVI

• Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de desnutrición crónica

Línea base: 46.50% (2014)

Responsable directo: MSPAS, SESAN y MAGA

 Meta: Para el año 2023 se han construido 100,000 viviendas sociales Indicador para medición: Número de viviendas sociales construidas

Línea base: Q 0 (2019)

Responsable directo: MICIVI/MIDES/FHA

• Meta: Para el año 2023 se ha creado el fondo de subsidios para la construcción de

vivienda social por un monto de Q. 2,500.0 millones

Indicador para medición: Monto del fondo de subsidios para la construcción de

vivienda social

Línea base: Q 0.0 millones (2019) **Responsable directo:** MICIVI/MIDES/

Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza general

Línea de base: 59.3% (2014)

Responsable: Presidente / Vicepresidente

Meta: Para el año 2023 se redujo la pobreza extrema en 5 puntos porcentuales

Indicador: Proporción de la población en situación de pobreza extrema.

Línea de base: 23.4 % (2014)

Responsable: Presidente / Vicepresidente

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado a 150,000 el número de familias atendidas por el programa de transferencias monetarias

Indicador para medición: Número de familias atendidas en el programa de

transferencia monetarias **Línea base:** 119,440 (2019) **Responsable directo:** MIDES

 Meta: Para el año 2023, se ha incrementado a 4.0 millones el número de raciones (desayunos y almuerzos) servidos en comedores sociales

Indicador para la medición: Número de raciones servidas en comedores sociales.

Línea base: 2,819,575 (Noviembre 2019)

Responsable directo: MIDES

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 6,000 el número de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones

Indicador para medición: Número de adultos mayores atendidos por el programa

de pensiones

Línea base: 101,130 (2019) Responsable directo: Mintrab





Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en Q 17.0 millones el monto asignado al fondo social para la atención a desastres

Indicador para medición: Monto asignado al fondo social para la atención a desastres

Línea base: Q 8.0 millones (2019) Responsable directo: CONRED

4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo

El Estado es responsable de la promoción del bien común, de la consolidación de la legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz; de esa cuenta, es su deber garantizar las acciones y procesos que conlleven a esa convivencia pacífica.

Para el efecto, en esta Política se apuesta por implementar lineamientos estratégicos enmarcados en: fortalecer la institucionalidad de seguridad; garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, prevención del delito y la conflictividad, la debida custodia de las fronteras, promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas, la cooperación internacional para la paz, la atención de desastres y el respeto al derecho a la propiedad.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones con las que se incidirá en estos.

4.3.1 Objetivo estratégico

Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

4.3.2 Objetivos sectoriales

4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.

Guatemala se encuentra ante un débil régimen democrático, que ha encauzado al descontento social. La delincuencia común y el crimen organizado han minado las capacidades del Estado. Dicho problema es histórico no ha sido atacado con contundencia debido a la debilidad en las fuerzas de seguridad y en el sistema de justicia. Con estrategias claras preventivas y reactivas se recuperará la confianza ciudadana en la institucionalidad y se promoverá su participación desde la comunidad para lograr un Estado de convivencia pacífica.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.1.1 Acciones estratégicas

- Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.
- Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales.
- Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.
- Mecanismos de coordinación agiles entre el sector justicia, el Ministerio de Gobernación y el Sistema Penitenciario.
- Fortalecimiento del Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal, INACIF, Sistema Penitenciario y las fuerzas de seguridad.
- Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.

4.3.2.2 Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia.

La violencia, la inseguridad y la falta de justicia constituyen un obstáculo al desarrollo, a la inversión y al crecimiento económico, y amenaza la débil democracia que tenemos, poniendo en duda la capacidad del Estado para mantener la gobernabilidad. En este sentido, será necesario promover mecanismos de coordinación, y de apoyo presupuestario a las entidades responsables de ejercer justicia no solo con la finalidad de aumentar la densidad del Estado sino también de proveer la atención adecuada a las demandas sociales. Así también, se promoverán procesos que permitan la efectividad de las políticas de criminalidad del Estado y estrategias para el control de los centros carcelarios y redes delictivas.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:



4.3.2.2.1 Acciones estratégicas

- Implementación de la carrera judicial y el respeto de la independencia judicial.
- Aumentar los recursos presupuestaria del Organismo Judicial y el MP.
- Garantizar la autonomía y la seguridad de los fiscales en el desempeño de sus funciones.
- Implementación de procesos estratégicos de coordinación con el MP para la implementación efectiva de las políticas de criminalidad de Estado, así como con otros actores clave. (Defensa Pública Penal, INACIF).
- Promover la separación de funciones entre la Corte Suprema de Justicia y otras estructuras de poder judicial como la rama administrativa y el Consejo de la Carrera Judicial.
- Regular la demanda de armas por parte de la ciudadanía, así como contar con un control efectivo y seguro de la adquisición de las mismas.
- Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente de redes delictivas.

4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos.

La delincuencia y criminalidad constituyen un atentado contra los derechos más importantes de los individuos y generan un ambiente de inseguridad, por ello, está Política plantea acciones que abordan la prevención y la reacción ante los hechos delictivos, el fortalecimiento de la investigación policial, la coordinación con gobiernos locales, y el fortalecimiento de las instituciones para la promoción del dialogo y resolución de conflictos apegados a la ley.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.3.1 Acciones estratégicas

- Fortalecer la investigación policial en coordinación con otros entes para la desarticulación de estructuras criminales.
- Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas.

- Promover la organización comunitaria para la prevención del delito desde la observancia de los marcos legales.
- Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia hacia las niñas y niños.
- Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar y atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva.
- Impulsar una estrategia para la prevención de la violencia sexual, y de la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

4.3.2.4 Promover los derechos y el desarrollo de pueblos indígenas.

Guatemala es un país diverso en donde convergen cuatro etnias: maya, garífuna, xinca y ladina, por ello, es necesario implementar estrategias que permitan la inclusión social, económica y política de las poblaciones indígenas, con la finalidad de que puedan contar con autonomía y poder de decisión en los asuntos estratégicos del país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.4.1 Acciones estratégicas

- Impulsar la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación. Las poblaciones indígenas participarán e incidirán en las decisiones estratégicas del país.
- Propiciar el derecho de las poblaciones indígenas a contar con un alto nivel de autonomía de gestión de sus propios asuntos; a tener sus propias organizaciones, estructura jerárquica y proceso decisorio respecto del desarrollo económico y social.
- Establecer marcos estratégicos de política que permitan a los pueblos indígenas la autoridad para dirigir sus propios asuntos dentro del sistema jurídico y político nacional.
- Atender de manera pertinente y oportuna sus necesidades en materia de educación, salud, desarrollo comunitario y productivo.
- Fomentar en el sistema educativo, el conocimiento y prácticas ancestrales en las futuras generaciones.



4.3.2.5 Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.

La seguridad nacional es el elemento fundamental que permite alcanzar adecuados niveles de desarrollo económico y social, a través de garantizar un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad a la sociedad guatemalteca. En virtud de su importancia, se adoptarán acciones estratégicas contra los grupos de delincuencia común y delincuencia organizada que atenten contra ella, el aseguramiento de nuestras fronteras por medio de la persecución frontal al narcotráfico, tráfico ilegal de personas y de armas, así como al contrabando; respaldado con tecnología de avanzada por parte de las Fuerzas de Seguridad, tanto de aquellas que dependen del MINGOB, cuya función primaria es la seguridad interior, así como del Ejército de Guatemala, cuyas responsabilidades abarcan la seguridad interior y exterior.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.3.2.5.1 Acciones estratégicas

- Reestructurar todo el sistema de seguridad nacional para poder brindar la seguridad interior y exterior, inteligencia de Estado, gestión de riesgos y la protección civil.
- Fortalecer las fuerzas de seguridad, a fin de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.
- Mejorar el armamento, equipamiento tecnológico, comunicaciones, así como movilidad terrestre, marítima y aérea.
- Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.
- · Reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas.
- Desarrollar estrategias regionales para abordar la narcoactividad. Incluido el resguardo efectivo de las fronteras.

4.3.2.6 Propiciar el respeto al derecho de la propiedad.

La Constitución Política de la República de Guatemala garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana, por lo que es necesario aplicar

políticas públicas encaminadas a resolver la conflictividad social, puesto que un país con derechos de propiedad debidamente protegidos tiende a tener tasas de crecimiento económico más altas, genera confianza para atraer inversiones y establece condiciones para propiciar más empleo, con lo que se mejora el ingreso per cápita de la población, impulsando así una mejor calidad de vida.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:





4.3.2.6.1 Acciones estratégicas

- Aumento de la densidad del Estado, para la buena gobernanza y prevención de la conflictividad social.
- Impulso de marcos legales que den certeza jurídica a aspectos relacionados con los derechos de propiedad.
- Crear un ambiente propicio a la inversión y la certeza jurídica.
- · Asegurar los derechos de propiedad en el área rural, mediante el fortalecimiento de los sistemas de catastro que garanticen los derechos de propiedad de la tierra y como consecuencia, el acceso al crédito.

4.3.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de Gobernabilidad y seguridad en desarrollo, requiere que las instituciones responsables y corresponsables, no solo del Organismo Ejecutivo sino también del Organismo Legislativo y el Organismo Judicial, implementen efectivos y sistémicos mecanismos de coordinación y que sean fortalecidas con recursos financieros y humanos para que en conjunto se puedan contrarrestar los altos índices de violencia y criminalidad asociados a la inseguridad del país. También deberán fortalecerse los mecanismos de gobernanza, aumentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana y mejorar los niveles de seguridad pública. Esto conlleva el aseguramiento de los recursos necesarios para el desarrollo de infraestructura que permita, prevenir y accionar debidamente para garantizar los derechos de los ciudadanos y proveer una mejora en la calidad de vida de los mismos.

Meta: Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales

Indicador para medición: Índice de criminalidad

Línea base: 100.63 (2019)

Responsable directo: MINGOB /MP/OJ

Meta: Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales

Indicador para medición: Tasa de homicidios

Línea base: 20.6 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 4 el número de centros penitenciarios

Indicador para medición: Número de centros penitenciarios

Línea base: 22 (2019)

Responsable directo: MICIVI

 Meta: Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención

Indicador para medición: Número organizaciones comunitarias de autoprotección

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB

Meta: Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado

Indicador para medición: Sistema de inteligencia reformado

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINGOB/MINDEF

 Meta: Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil

Indicador para medición: Número de agentes de la Policía Nacional Civil.

Línea base: 41,597 (2019) Responsable directo: MINGOB

4.4 Estado responsable, transparente y efectivo

Por medio de este pilar, se impulsará la mejora del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas; todos elementos importantes para combatir la corrupción. Por medio de una administración efectiva en las instituciones públicas, se creará un estado facilitador del desarrollo.

También se considera importante hacer efectiva la descentralización e impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo; así como, la promoción de la participación ciudadana por medio de la modernización del sistema de partidos políticos y el régimen electoral.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones con las que se incidirá en estos.

4.4.1 Objetivo estratégico

En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.



4.4.2 Objetivos sectoriales

4.4.2.1 Impulsar el mejoramiento del servicio civil, la meritocracia, transparencia, control y rendición de cuentas

Como consecuencia del desorden institucional se ha incrementado de manera desproporcionada la cantidad de empleados públicos. En este sentido, está Política plantea la necesidad de creación de mecanismos de control y seguimiento a la ley de servicio civil para lograr una entidad administrativa eficiente, eficaz y transparente.

También es necesario realizar una efectiva reforma del Estado que vaya más allá de reformas en transparencia y calidad del gasto, hasta considerar aspectos sustantivos como: a) el uso del recurso humano, b) la planificación de las actividades del gobierno, c) revisión de aspectos presupuestarios, d) duplicidad de funciones en las instituciones (así como inactividad en funciones básicas del Estado) y e) una adecuada fiscalización. Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.1.1 Acciones estratégicas

- Realizar y desarrollar una revisión general de las funciones y marco legal de las instituciones del Organismo Ejecutivo para readecuar la función de la institucionalidad pública, su evaluación y clasificación.
- Revisión del marco jurídico vigente con el objeto de garantizar la efectividad de la gestión pública.
- Diseñar y poner en marcha un sistema para la optimización de la administración pública.
- Reorientar la asignación de los recursos presupuestarios a efectos de mejorar la calidad del gasto acorde al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo.
- Reformar el sistema de contrataciones del Estado para garantizar la eficacia y
 eficiencia en los procesos de contratación y la contratación de funcionarios con el
 objeto de garantizar los principios de equidad, mérito y aptitud.
- Implementar la identidad digital para mejorar la identificación y atención al ciudadano.
- Revisar las políticas públicas vigentes y actualizarlas de conformidad con la visión de desarrollo planteada en el Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032 y esta Política.

- Crear un sistema nacional que promueva los principios y valores de la transparencia y la ética pública; mejorar la imagen de los funcionarios e instituciones públicas.
- Proponer reformas a la Ley de Servicio Civil para que se implemente el sistema de meritocracia.

4.4.2.2 Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos.

Con el objeto de mejorar la eficiencia de las instituciones del Estado, es urgente institucionalizar los programas de Gobierno Electrónico y rediseñar los compromisos de Gobierno Abierto para que, además, se incorporen y participen la sociedad civil, la academia y el sector productivo. Así como, generar los espacios necesarios para incrementar la participación ciudadana en la fiscalización y auditoría social.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.2.1 Acciones estratégicas

- Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.
- Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.
- Promover la incorporación y participación activa de la sociedad, academia y sector productivo en las actividades de desarrollo de iniciativas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto. (identidad digital).
- Desarrollar los espacios necesarios para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno y la fiscalización.

4.4.2.3 Hacer efectiva la descentralización y desconcentración pública y la coordinación nacional, regional, departamental y municipal.

En materia de descentralización, Guatemala debe fortalecer el sistema nacional de descentralización y desconcentración del sector estatal, de esta manera reducir la burocracia y por ende disminuir los niveles de corrupción.

Las municipalidades deber reformarse desde lo estructural para un mejor funcionamiento de éstas, orientado a las necesidades de la ciudadanía, creando además nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.



Así también, es necesario fortalecer el Sistema Nacional de Planificación para el desarrollo llegue a los diferentes niveles de la gestión pública (municipal, departamental y nacional). Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.3.1 Acciones estratégicas

- Crear un sistema nacional y un marco regulatorio en materia de descentralización y desconcentración de la administración pública.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación en los diferentes niveles de la administración pública (nacional, regional y local).
- Reducir los niveles de corrupción y burocracia dentro de las instituciones públicas, a través de la descentralización.
- Reformar estructural y funcionalmente las municipalidades del país.
- · Generar nuevos espacios e instancias de diálogo y consenso con la población, mejorando las acciones del gobierno municipal.
- Reactivar las alianzas público-privadas en la búsqueda de aumentar la inversión, el empleo, la productividad y el consumo local. (ley de alianzas público-privadas).

4.4.2.4 Impulsar el sistema nacional de planificación y desarrollo.

La reforma del Sistema Nacional de Planificación (SNP), permitirá alinear las necesidades de la población con el marco de políticas públicas y los planes de desarrollo en sus diferentes niveles (municipales, departamentales, regionales y nacional); Así como, la no subordinación de la planificación al presupuesto, sino más bien, se constituya en el referente que oriente el proceso de formulación presupuestaria, incluyendo los recursos provenientes de la cooperación internacional, con el objeto de alcanzar los objetivos de desarrollo planteados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.4.1 Acciones estratégicas

- Crear el Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- Revisar y actualizar el marco legal en materia de planificación.

- Actualizar los planes de desarrollo en los distintos niveles territoriales: municipales, departamentales, regionales y nacional bajo el enfoque de ordenamiento territorial.
 Cada uno de los municipios deberá contar e implementar su respectivo Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
- Hacer más eficiente y eficaz el Sistema Nacional de Inversión Pública, de tal manera que asegure condiciones de competitividad, el acceso a los servicios básicos y facilite la movilidad de las personas.
- Crear la Agencia Guatemalteca de Cooperación Internacional, y definir una política y estrategia acorde a las necesidades nacionales con el soporte informático actualizado que facilite la auditoría social y la transparencia.
- Alinear la cooperación internacional al marco de prioridades nacionales de desarrollo

4.4.2.5 Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.

La modernización y fortalecimiento del Registro Nacional de las Personas (RENAP) y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), generan procesos electorales transparentes y confiables para la ciudadanía y un modelo de participación ciudadana necesaria para el país.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.5.1 Acciones estratégicas

- Fortalecer el Registro Nacional de la Personas y el Tribunal Supremo Electoral (promoción de la participación ciudadana y el civismo).
- Articular una agenda legislativa adecuada al cumplimiento del Plan de Innovación y Desarrollo y el Plan nacional de desarrollo.

4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras

La temática ambiental plantea grandes desafíos para el país, en virtud que desde hace décadas los impactos del cambio climático han tenido efectos negativos en el territorio



nacional, afectando principalmente al área rural y la periferia urbana. De tal manera que se requieren acciones inmediatas para contrarrestar los efectos adversos, mejorar las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo económico y reducir las vulnerabilidades.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.4.2.6.1 Acciones estratégicas

- Para 2020, promover la conservación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, priorizando la conservación de los bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la reforestación.
- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.



- Integración de valores eco-sistémicos, biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación y los procesos de desarrollo.
- Gestión y protección de los ecosistemas acuáticos en situación de riesgo, sitios Ramsar y sistemas lacustres y fluviales.
- Fortalecer los esquemas de incentivos para la conservación de los bosques y la protección y vigilancia de las áreas protegidas; así como, la efectividad en el manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
- Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero ocasionados por el cambio de uso de la tierra, la actividad agropecuaria, el sector energético, el transporte, la industria y los residuos sólidos y líquidos.
- Fortalecer el ordenamiento territorial para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la producción agropecuaria y la adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
- Velar por un buen manejo de desechos sólidos, líquidos y tóxicos en las cuencas hidrográficas del país.

4.4.3 Metas estratégicas

El cumplimiento de las metas del pilar de Estado responsable, transparente y efectivo, requiere que las instituciones responsables y corresponsables dispongan de los recursos financieros necesarios, mediante el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación efectivos. Otro factor que incide es la disponibilidad de recurso humano cualificado y el favorecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, principalmente el relacionado con el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR), para que las personas no sean solamente sujetos del desarrollo, sino actores de él.

 Meta: Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-goverment

Indicador para medición: Número de Ministerios con programa E-goverment **Línea base:** 0 (2019)

Responsable directo: Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta

 Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de descentralización en la gestión pública

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la descentralización en

la gestión pública **Línea base:** 0 (2019)

Responsable directo: Presidente / Vicepresidente



 Meta: Para el año 2023 se ha implementado el Sistema Nacional de Planificación Indicador para medición: Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Planificación

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Segeplán

Meta: Para el año 2023 la totalidad de municipios implementan su plan de ordenamiento territorial

Indicador para medición: Número de municipios que implementan su plan de

ordenamiento territorial **Línea base:** 0 (2019)

Responsable directo: Segeplán/ RIC

Meta: Para el año 2023 se implementado la agenda legislativa en apoyo de la Política General de Gobierno (58 iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República) **Indicador para medición**: Número de iniciativas de Ley presentadas al Congreso de la República

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: Gabinete General

Meta: Para el año 2023 la superficie terrestre cubierta con cobertura forestal se ubica en 33.7%

Indicador para medición: Porcentaje de la superficie terrestre cubierta con cobertura

forestal

Línea base: 33.0% (2016)

Responsable directo: MAGA/INAB

4.5 Relaciones con el mundo

En este apartado de la Política General de Gobierno, se enfatiza el aprovechamiento de las misiones diplomáticas, como medio para contribuir a la visión renovada de las relaciones con el mundo, en donde se priorizará los intereses del país en materia política, comercial y migratoria; los cuales se encuentran debidamente articulados con la visión de desarrollo plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de Gobierno.

A continuación, se presenta el objetivo estratégico donde se integran objetivos sectoriales de los cuales emanan diversas acciones con las que se incidirá en estos.

4.5.1 Objetivo estratégico

Asegurar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para propiciar el crecimiento de las exportaciones, el turismo y la inversión extranjera directa, así como mejorar la situación de los migrantes.

En la actualidad la política exterior del país ha estado caracterizada por la atención de aspectos de coyuntura con una visión de corto plazo. En adelante se espera que la política exterior se sustente en un marco de desarrollo del país con una visión de mediano y largo plazo, en donde se aproveche de manera integral la red de sedes diplomáticas, para la promoción comercial, el turismo, la atracción de inversiones y el fomento de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos.

Para el logro del objetivo, a continuación se presentan los objetivos sectoriales con sus correspondientes acciones y metas estratégicas; así como, la producción institucional vinculada para alcanzar el objetivo estratégico.

4.5.2 Objetivos sectoriales

4.5.2.1 Reconfigurar la política exterior con el propósito de mejorar y ampliar nuestras relaciones diplomáticas con otros países del mundo de interés para Guatemala, bajo una estrategia económica, social y política.

La visión renovada de la política exterior se concibe como el conjunto de estrategias y acciones que asumirá el Estado de Guatemala frente a otro u otros, en aspectos económicos, políticos, militares, de seguridad nacional y migratoria, determinando las relaciones que se pueden mantener fuera del territorio nacional y definiendo nuestra posición frente a tales Estados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.5.3 Acciones estratégicas

- Reenfoque de la estrategia de política exterior del país, orientándola, además de los temas diplomáticos, a asuntos comerciales, turísticos y de inversión, es decir, convertirse en un instrumento de la estrategia de desarrollo del país, en donde se incluirán además, los temas de medio ambiente, lucha contra el crimen organizado, narcotráfico, lavado de dinero y ciencia y tecnología.
- Promover una política exterior con valores democráticos.



- Priorizar y fortalecer las sedes diplomáticas en el exterior a la luz de las capacidades del país, sin perder de vista la integración regional y mundial, el multilateralismo y la cooperación internacional.
- Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas del Minex para mejorar y lograr una mayor incidencia en las negociaciones bilaterales y multilaterales en los planos comercial, económico y político.
- Coordinación de las instituciones del Estado para hacer más efectiva la ejecución de la política exterior del país que permita alcanzar los objetivos de desarrollo.
- Actualizar la Ley de Servicio Diplomático, así como fomentar mecanismos objetivos para iniciar y ascender en la Carrera Diplomática.
- Velar por el cumplimiento de los Convenios Internacionales en materia de libre comercio y ambiente.

4.5.2.2 Impulsar una estrategia efectiva de atención al migrante en Estados Unidos v otros países.

Guatemala cuenta con una población migrante de aproximadamente 2.9 millones de personas, quienes contribuyen activamente con el desarrollo económico y social del país mediante el flujo de remesas familiares que en el año 2019 superaron los US\$. 10,000.0 millones, equivalentes al 11% del PIB. Situación que demanda una acción efectiva del Estado para la protección de los derechos de los migrantes, especialmente los radicados en Estados Unidos, mediante la búsqueda y concreción de un acuerdo de estatus temporal legal, a efecto de que los guatemaltecos puedan trabajar sin miedo a ser perseguidos y deportados.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.2.1 Acciones estratégicas

- Concretar acuerdos con el Gobierno de Estados Unidos para brindar estatus legal temporal a los migrantes guatemaltecos.
- Abrir más consulados en Estados Unidos y México a efecto de atender a los migrantes de manera oportuna.
- Buscar el buen trato y el respeto de los derechos humanos de los migrantes guatemaltecos mediante la suscripción de acuerdos con Estados Unidos y México.

- Propiciar la generación de oportunidades de empleo a los migrantes deportados por medio de la implementación de una estrategia integral de fomento de las MIPYMES.
- Impulso de una estrategia de educación financiera para beneficiarios de remesas familiares con el objeto de promover el ahorro y la inversión productiva que aseguren la sostenibilidad de sus ingresos.
- Impulso de una estrategia que beneficie a los migrantes guatemaltecos en el sur de México.
- Formulación e implementación de estrategia para disminuir la migración por medio del fomento de oportunidades económicas y generación de empleo.

4.5.2.3 Impulsar la búsqueda de nuevos mercados y acuerdos comerciales, y fortalecer los existentes

Las exportaciones constituyen uno de los principales motores de desarrollo del país, sin embargo, su potencial aún no ha sido aprovechado por el país debido a la falta de información e inteligencia de mercado, escasa promoción de la producción nacional, falta de claridad en el manejo de la política cambiaria, la poca presencia del cuerpo diplomático del país en la promoción de los asuntos comerciales y el escaso nivel de aprovechamiento de los acuerdo de libre comercio suscritos por el país.

En este sentido, es urgente darle una visión renovada a la política exterior del país, aprovechando las sedes diplomáticas para el fomento del comercio exterior, el turismo y la inversión. Así como, la revisión y el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos, de tal manera que materialicen nuestros objetivos comerciales.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.3.1 Acciones estratégicas

- Promoción de las exportaciones a través de las sedes diplomáticas, para ello se creará la Agencia Guatemalteca de Promoción Comercial, se impulsará la estrategia de visitas a centros de comercialización para proporcionar información de los productos de exportación y se creará el Programa de Promoción de la Oferta Exportable.
- Propiciar el acompañamiento a los equipos de negociación de acuerdos comerciales, mediante proceso de capacitación, la acogida de información comercial y el impulso de la estrategia para explorar potenciales acuerdos comerciales con otros países.



- Promover la realización de eventos comerciales en el exterior de manera conjunta con el sector exportador para promocionar y comercializar nuestros productos y servicios en el exterior, tales como ferias, foros, muestra de productos y misiones de compradores.
- De manera conjunta con el sector privado se promoverá el establecimiento de nuevas relaciones comerciales con el objeto de proporcionar información sobre los gustos, preferencias, tendencias y modas de los consumidores en el exterior.
- Exploración de otros mercados para nuestro comercio exterior.

4.5.2.4 Fortalecer las relaciones regionales (Centroamérica) para mejorar el intercambio de bienes y servicios, la seguridad y las condiciones de la migración

Con los países de la región compartimos diversos intereses, razón por la cual potenciar nuestra relación es estratégico, además, porque unidos, formamos un bloque más fuerte y de mayor incidencia en el contexto internacional.

Pese a los avances observados en la integración regional, aún tenemos dificultades en la facilitación del comercio y el transporte de bienes pues persisten desacuerdos en materia fiscal y aduanera. Por esta razón es prioridad del Estado reforzar las relaciones con los países centroamericanos, no solamente en materia comercial, sino también en temas como la seguridad, migración, narcotráfico, entre otros.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.4.1 Acciones estratégicas

- Impulsar la facilitación del comercio intrarregional con el objeto de logar el tránsito de mercancías y personas en la región.
- Procurar la efectividad en la ejecución de los acuerdos aduaneros de la región, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan la movilidad de mercancías.
- Consolidar el bloque centroamericano para actuar como uno solo en la suscripción de acuerdos comerciales con el mundo que nos permita lograr mejores resultados para la colocación de nuestros productos y servicios.
- Propiciar la debida implementación del programa USA Plan para la Prosperidad del Trifinio y el Plan de Desarrollo Integral (PDI) con el objeto de generar condiciones

adecuadas para la inversión y crear más y mejores empleos que detengan el flujo migratorio de connacionales.

- Impulso de acciones para que las instituciones regionales cumplan con los objetivos para las que fueron creadas y se obtengan los resultados de desarrollo esperados.
- Buscar la alianza regional para el mejor tratamiento migratorio de nuestros connacionales en los países receptores.
- Fortalecimiento de las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.

4.5.2.5 Impulsar una política de inteligencia de mercados en el exterior, que permita poner información a disposición de los agentes económicos

En la actualidad los agentes económicos con sus propios recursos obtienen información de la demanda de bienes y servicios en el exterior, y de los gustos y preferencias, así como de las tendencias de los mercados. La propuesta estratégica de la Política plantea como necesaria la inteligencia de mercados, como mecanismo para obtener, recolectar, interpretar, analizar y monitorear la información estratégica sobre los consumidores de otros países para mejorar la colocación de la producción nacional en el exterior, identificar oportunidades de negocios, y mejorar la calidad de la producción nacional. El mecanismo más apropiado para realizar dicha tarea serán las sedes diplomáticas del país en el exterior

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.5.1 Acciones estratégicas

- Procurar la investigación de mercados por medio de las sedes diplomáticas, para ello se deberán fortalecer las agregadurías comerciales en las sedes, mediante la disposición de recursos y capacidades técnicas.
- Crear el sistema integrado de información de mercados para realizar webinars en línea, video-conferencias, capacitaciones y links que permitan el acceso a páginas de interés comercial, con el objeto de mejorar la toma de decisiones y mejorar la colocación de nuestros productos en el exterior.
- Propiciar el uso efectivo de información de mercados en la instancia de coordinación de CONAPEX.



- Capacitación del personal de las sedes diplomáticas para que puedan realizar la investigación de mercados.
- Dotar de recursos necesarios a las sedes diplomáticas con el propósito de que cumplan con la nueva misión que se les asignará, alienando a la estrategia diplomática, económica, comercial y turística.
- Instaurar un sistema de información de los bienes y servicios de exportación para uso de nuestras sedes diplomáticas, así como, de información económica, financiera, bancaria y turística.

4.5.2.6 Promover la imagen y marca país en el exterior

Diversos acontecimientos en la historia han ocasionado que la imagen del país en el exterior se haya deteriorado y el Estado no haya contado con una estrategia que permita contrarrestar esa información negativa, lo que ha afectado el turismo, el comercio exterior y la cooperación internacional.

En la Política se impone el reto de mejorar y capitalizar la reputación de Guatemala en el ámbito internacional, mediante la consolidación de la paz, el desarrollo de los guatemaltecos y guatemaltecas y la estabilidad política y social.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.6.1 Acciones estratégicas

- Procurar mejorar la percepción de nuestro país en el exterior mediante la implementación de una estrategia de marketing.
- Posicionar a Guatemala como un país sujeto de inversión, de visitarlo y de adquirir sus productos, para ello se deberán impulsar acciones en pro de la mejora de negocios, la certeza jurídica, la seguridad e infraestructura y aumentar la competitividad.
- Promocionar al país, sus productos y el portafolio de proyectos de inversión mediante la disposición de información por diferentes medios según la planificación de las sedes diplomáticas.
- Creación de una marca país que nos identifique, fundamentada en nuestros valores, la calidad de vida y la aptitud para los negocios.
- Impulso de una estrategia diplomática para contrarrestar efectos de potenciales decisiones negativas al país.

 Realizar un monitoreo de medios internacionales para identificar información adversa al país y adoptar las acciones para contrarrestarla.

4.5.2.7 Promover el turismo en el exterior.

Diversas condiciones han incidido para que el país no sea una de las mejores opciones de los extranjeros para visitarla. No obstante, la industria turística es una de las actividades que más derrame económico conlleva, por esta razón, se considera al sector como un eje estratégico de la política económica y se le dará el apoyo necesario para incrementar su participación en la economía.

Para la consecución de este objetivo sectorial se presentan las siguientes acciones estratégicas:

4.5.2.7.1 Acciones estratégicas

 Reestructurar y fortalecer la institucionalidad del turismo con el objeto de posicionarlo como un eje estratégico para el desarrollo económico, para ello, se deberá crear el gabinete de turismo, impulsar el Plan Nacional de Desarrollo Turístico, fortalecer el Programa de Agregados, Inversión y Turismo (PACIT) e impulsar a través de las sedes





diplomáticas una estrategia que permita que nuestro país mejorar las posibilidades como destino turístico.

- · Inversión en infraestructura para el turismo, seguridad, la creación de un centro de información turística y el desarrollo de nuevos destinos turísticos.
- Mejorar la imagen del país y creación de la marca país que nos identifique del resto de países con los que competimos a nivel internacional.
- · Fomento de la inversión privada en el sector turismo, mediante incentivos fiscales focalizados, prestación de asistencia técnica y financiera y la constitución de encadenamientos productivos y capacitación para una buena gestión.
- Impulso del turismo interno por medio de eventos deportivos, culturales, sociales, familiares, religiosos y educativos.
- · Propiciar la capacitación y profesionalización en el sector turismo mediante la promoción de carreras técnicas para persona enfocadas en el sector turismo.

4.5.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas se requiere la consecución de las acciones previamente establecidas, incluyendo una transformación de la política exterior de Guatemala en función de una visión renovada, la coordinación entre las instituciones responsables de su cumplimiento, la asignación de recursos y una gestión más proactiva en los asuntos diplomáticos que aproveche las ventajas que cuenta el país con el fin de potencializar nuestra presencia en la arena internacional.

Meta: Para el año 2023 se ha implementado la estrategia de atención a migrantes en **Estados Unidos**

Indicador para medición: Porcentaje de implementación de la estrategia de atención a migrantes en Estados Unidos

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: MINEX

Meta: Para el 2023 se ha incrementado en 8 el número de consulados en Estados Unidos

Indicador para medición: Número de consulados en Estados Unidos

Línea base: 20 (2019)

Responsable directo: MINEX

 Meta: Para el año 2023 se ha completado el impulso de la marca país Indicador para medición: Porcentaje de cumplimiento de la marca país

Línea base: 0 (2019)

Responsable directo: INGUAT/ MINEX

 Meta: Para el año 2023 se ha mejorado la calificación el índice de competitividad turística en 0.6 puntos porcentuales

Indicador para medición: Calificación en índice de competitividad turística

Línea base: 3.4 (2019)

Responsable directo: INGUAT/ MINEX





Orientaciones Generales



5. Orientaciones Generales

Para el cumplimiento de la Política, todas las instituciones púbicas en el marco de sus competencias y atribuciones deberán observar los siguientes lineamientos generales de política:

- Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, deben atender los lineamientos contenidos en la presente Política General de Gobierno (PGG) en el marco del Gabinete General y Gabinetes Específicos, bajo la coordinación del Vicepresidente de la República.
- 2. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo, en coordinación con la Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), revisarán y adecuarán sus planes estratégicos y operativos, a las prioridades establecidas en esta Política General de Gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y otras que por su naturaleza o disposición legal tengan que cumplir.
- 3. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben readecuar sus estructuras funcionales, programáticas y presupuestarias, alineándolas a esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, basándose en productos y resultados que incorporen el enfoque de equidad.
- 4. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben de velar porque su presupuesto sea producto de los planes; tal como lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento¹⁶ y la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural; así como, el Acuerdo Gubernativo de creación de la presente Política.
- 5. Todas las entidades de inversión deberán incorporar en los planes anuales y multianuales, la programación de la inversión de proyectos nuevos y de arrastre, incluyendo los provenientes del proceso de planificación territorial, enfatizando su vinculación con lo establecido en esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.
- 6. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas y entidades autónomas deben garantizar la territorialización de su planificación estratégica y operativa, para ello deberán coordinarse con las municipalidades y los Consejos de Desarrollo mediante los planes de desarrollo territorial.

Artículo 8 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas decreto 13-2013, y el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo 540-2013.



- 7. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán continuar con la implementación del enfoque de gestión para resultados (GpR) como una estrategia centrada en el desempeño y en las mejoras sostenibles de los resultados. Esto implica que cada institución deberá identificar las metas e indicadores que reflejen cómo sus productos responden a la Política, al Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales. Asimismo, se deberá institucionalizar el espacio de coordinación interna entre las autoridades superiores, las unidades de planificación y las unidades de administración financiera para lograr una efectiva articulación del plan y el presupuesto público.
- 8. La SEGEPLAN y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) coordinarán los mecanismos de seguimiento y evaluación de metas, productos y resultados de las instituciones públicas, expresadas en los planes anuales y multianuales. Para ello, las instituciones deben asegurar la coherencia y alineación entre resultados, productos, metas y presupuesto, según lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Reglamento de dicha ley.
- 9. El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con base en sus competencias y funciones, coordinaran sus intervenciones, acciones y proyectos con esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, de tal manera que contribuyan de manera integral con los objetivos de desarrollo del país.
- 10. Las municipalidades del país, con base en su competencia y funciones, coordinarán sus intervenciones, acciones y proyectos con esta Política, el Plan Nacional de Desarrollo y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, de tal manera que contribuyan de manea integral con los objetivos de desarrollo.
- 11. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán revisar sus macroprocesos, procesos y subprocesos institucionales, de tal manera que puedan ordenar la gestión institucional, para contribuir con el desarrollo del país en el marco de esta Política y el Plan Nacional de Desarrollo.
- 12. La cooperación internacional financiera, técnica, reembolsable y no reembolsable, se deberá alinear a las prioridades establecidas en esta Política y al Plan Nacional de Desarrollo, lo que deberá reflejarse en los convenios suscritos con el país. Asimismo, la cooperación financiera y técnica brindada deberá de ser registrada y actualizada en el sistema informático que defina la SEGEPLAN, con el objeto de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- 13. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben fortalecer sus acciones y coordinar sus intervenciones de tal manera que el que impacten en el incremento de la cobertura y

- universalización de servicios públicos, priorizando los territorios con mayor incidencia de pobreza, bajo los principios de equidad étnica y de género.
- 14. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben internalizar en sus procesos, planes, programas, proyectos y presupuesto, medidas que contribuyan a garantizar la sostenibilidad ambiental, con el fin de reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.
- 15. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deben integrar esfuerzos para establecer un modelo de gestión territorial, con la finalidad de promover el adecuado uso, ocupación y gobernanza del territorio, y fortalezca a la institucionalidad en temas territoriales.
- 16. Los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo deberán resguardar y cumplir con los convenios y compromisos nacionales e internacionales relacionados con la garantía de los derechos humanos.
- 17. Para el seguimiento y evaluación de la Política, El Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Ministerios, Secretarias, Entidades descentralizadas, entidades autónomas y el sistema de consejos de desarrollo están obligadas a registrar la información requerida en los sistemas de seguimiento que ponga a disposición la SEGEPLAN con el objeto de medir el desempeño de la gestión pública.
- 18. El Ministerio de Finanzas Públicas, es el encargado de garantizar que la asignación presupuestaria y consiguiente ejecución se conduzca de acuerdo a lo establecido en la presente Política, aplicando esto al proceso de formulación de presupuesto anual y multianual en el período de tiempo establecido.
- 19. A la SEGEPLAN le corresponde evaluar la ejecución de la Política General de Gobierno y en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas, de acuerdo con la PGG y en consulta con los demás Ministerios de Estado, preparar el anteproyecto de presupuesto de inversión anual y multianual.
- 20. La SEGEPLAN conducirá la formulación de un Plan de Acción para la presente Política General de Gobierno, incluyendo el análisis de producción institucional y estimación de costos de la misma, en colaboración con el Ministerio de Finanzas Públicas.



SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN **DE LA PRESIDENCIA**







